103.19.15

Yopal, 11 de marzo de 2025

Señores
WORLD TRADE AUTOMOTIVE SAS
NIT: 901.753.225-1
Dirección: Carrera 20 24 -64
E-mail: wotraimportaciones@gmail.com
Teléfono. 3208375789
Yopal, Casanare

REF. SOLICITUD DE PROPUESTA TECNICO - ECONOMICA

RED SALUD CASANARE - E.S.E., está interesada en recibir su propuesta para contratar el siguiente objeto "**PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR PARA TODO EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DE RED SALUD CASANARE E.S.E Y POR LOS QUE LLEGARE A SER RESPONSABLE.**"

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

En relación al Acuerdo N° 015 del treinta (30) de septiembre de 2024, *"Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E."*, una vez verificadas las causales que dan lugar a la aplicación de las modalidades de contratación, conforme con el Artículo 26 y ss., en razón a la cuantía y/o naturaleza estimada, se concluye que hay lugar a la aplicación de la modalidad de selección de **CONTRATACIÓN DIRECTA**. Así mismo establece en su *ARTÍCULO 26. CONTRATACIÓN DIRECTA. Es el procedimiento a través del cual la Empresa hace conocer su necesidad de realizar una obra adquirir un bien o servicio y las condiciones generales y específicas que en cada caso se establezcan con el fin de obtener sus propuestas. Solo se podrá contratar directamente en los siguientes casos: a) Por la cuantía. Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o inferior a doscientos (200) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cualquiera que sea su naturaleza*

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el desarrollo del objeto mencionado el oferente realizará mantenimiento al parque automotor de RED SALUD CASANARE E.S.E., el cual está compuesto por los siguientes vehículos:

ITEM	IPS	PLACA	CLASE VEH.	MODELO	MARCA	TIPO VEH.	Nro. CHASIS	Nro. MOTOR
1	Chámeza	OSE 710	TAB	2011	Chevrolet	Luv D-Max	8LBETF4E7B0076341	934649
2	Chámeza	NNZ 235	TAB	2024	HILUX CH	4X2 GASOLINA 2.7 MT	8AJCX3DB9R1519575	2TR-B173636
3	Hatocorozal	OSE 831	TAB	2015	Nissan	D22/NP300	3N6PD25Y9ZK941091	YD25619254P
4	Hatocorozal	OSE 821	TAB	2015	Nissan	D22/NP300	3N6PD25Y3ZK941670	YD25619934P
5	Hatocorozal	NNZ 239	TAB	2024	HILUX CH	4X2 GASOLINA 2.7 MT	8AJCX3DB4R1519693	2TR-B182887
6	La salina	OSE 707	TAB	2011	Chevrolet	Luv D-Max	8LBETF4E1B0090316	960966
7	Maní	OSE 987	TAB	2024	Nissan	Nissan	3N6AD35U1ZK456887	QR25-502720H
8	Maní	NNZ 242	TAB	2024	HILUX CH	4X2 GASOLINA 2.7 MT	8AJCX3DB9R1519690	2TR-B185903
9	Monterrey	OSE 841	TAM	2014	Mercedes Benz	SPRINTER	8AC906633EE088318	651955W0026376

10	Monterrey	OSE 990	TAB	2023	Nissan	Nissan	JN1KC4E26Z003008 7	YD25113629B
11	Monterrey	NNZ 238	TAB	2024	HILUX CH	4X2 GASOLINA 2.7 MT	8AJCX3DB3R15196 70	2TR-B183702
12	Nunchia	NNZ 233	TAB	2024	HILUX CH	4X2 GASOLINA 2.7 MT	8AJCX3DB7R15195 91	2TR-B178157
13	Orocué	OSE 822	TAB	2015	Nissan	D22/NP300	3N6PD25Y9ZK9424 83	YD25621124P
14	Orocué	OSE 827	TAB	2015	Nissan	D22/NP300	3N6PD25Y2ZK9416 27	YD25619838P
15	Paz de Ariporo	OSE 825	TAB	2015	Nissan	D22/NP300	3N6PD25Y7ZK9420 14	YD25620845P
16	Paz de Ariporo	OSE 832	TAB	2015	Nissan	D22/NP300	3N6PD25Y4ZK9412 39	YD25619697P
17	Paz de Ariporo	NNZ 240	TAM	2024	HILUX CH	4X2 GASOLINA 2.7 MT	8AJCX3DB5R15196 40	2TR-B166972
18	Paz de Ariporo	OSE 833	TAB	2015	Nissan	Nissan	3N6PD25Y2ZK9413 36	YD25619938P
19	Paz de Ariporo	OSE 840	TAM	2014	Mercedes Benz	SPRINTER	8AC906633EE08781 4	651955W00258 28
20	Paz de Ariporo	OSE 714	Unidad móvil	2003	Chevrolet	NPR 729 MT	9GDNPR713BB0619 20	884233
21	Pore	OSE 820	TAB	2015	Nissan	D22/NP300	3N6PD25Y9ZK9419 02	YD25620782P
22	Pore	NNZ 231	TAB	2024	HILUX CH	4X2 GASOLINA 2.7 MT	8AJCX3DBXR15195 67	2TR-B169904
23	Recetor	OSE 711	TAB	2011	Chevrolet	Luv D-Max	8LBETF4E9B007634 2	934673
24	Recetor	NNZ 236	TAB	2024	HILUX CH	4X2 GASOLINA 2.7 MT	8AJCX3DB9R15195 89	2TR-B176686
25	Sabanalarga	NNZ 237	TAB	2024	HILUX CH	4X2 GASOLINA 2.7 MT	8AJCX3DB9R15195 92	2TR-B178145
26	Sácama	OSE 709	TAB	2011	Chevrolet	Luv D-Max	8LBETF4E1B009101 4	975810
27	Támara	NNZ 234	TAB	2024	HILUX CH	4X2 GASOLINA 2.7 MT	8AJCX3DB8R15195 83	2TR-B173267
28	San Luis de palenque	OSE 823	TAB	2015	Nissan	D22/NP300	3N6PD25Y6ZK9419 40	YD25620789P
29	San Luis de palenque	NNZ 241	TAB	2024	HILUX CH	4X2 GASOLINA 2.7 MT	8AJCX3DB4R15196 59	2TR-B181659
30	Trinidad	OSE 842	TAM	2014	Mercedes Benz	SPRINTER	8AC906633EE08795 3	651955W00259 22
31	Trinidad	NNZ 232	TAB	2024	HILUX CH	4X2 GASOLINA 2.7 MT	8AJCX3DB7R15195 88	2TR-B173998
32	Trinidad	IAM 012	TAB	2015	Nissan	D22/NP300	3N6PD25Y4ZK9345 65	YD25608845P
33	Villanueva	OSE 830	TAB	2015		Nissan	3N6PD25Y3ZK9416 19	YD25619839P
34	Villanueva	OSE 834	TAB	2015	Nissan	D22/NP300	3N6PD25Y5ZK9333 13	YD25608129P
35	Villanueva	NNZ 230	TAB	2024	HILUX CH	4X2 GASOLINA 2.7 MT	8AJCX3DB4R15195 64	2TR-B162322
36	Villanueva	OSE 826	TAB	2015	Nissan	D22/NP300	3N6PD25Y9ZK9420 77	YD25620718P

37	Villanueva	OSE 675	TAM	2006	Mercedes Benz	Sprinter 314	8AC9036726A948990	61198170048578
38	Villanueva	OSE 713	Unidad Móvil	2011	Chevrolet	NPR 729 MT	9GDNPR713BB060747	881471

Nota. El listado inmediatamente antes detallado, está sujeto a modificación por el ingreso de nuevos vehículos activos para el servicio y por la salida de vehículos inactivos. De igual manera, una vez se haya adjudicado el contrato, la entidad contratante proporcionará al contratista la información adicional de las placas de los vehículos objeto del contrato. La entidad podrá disminuir la cantidad de vehículos relacionados por procesos de baja u otra razón, en caso de que RED SALUD CASANARE E.S.E. requiera otros vehículos durante la ejecución del contrato, estos se entenderán incorporados en el presente listado, con el solo aviso de inclusión expedido por el Supervisor del contrato. EL CONTRATISTA se compromete a prestar el servicio a los nuevos vehículos, en las mismas condiciones a las de los relacionados.

- **MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** La programación de inspecciones, tanto de funcionamiento como de seguridad, ajustes, reparaciones, análisis, limpieza, lubricación, calibración, que deben llevarse a cabo en forma periódica con base a un plan establecido y/o a una demanda del operario o usuario. Su propósito es prever o anticipar las fallas que se pueden presentar en los vehículos.

Se deberán llevar a cabo los siguientes servicios incluidos insumos y/o repuestos entre otros:

a) Inspeccionar Sincronización: Revisar funcionamiento de sistemas de inyección electrónica y/o carburador, cuerpo de aceleración, sensores, conectores, filtro de aire y combustible, cables de alta, bujías, puesta a punto chispa y emisión de gases.
b) Inspeccionar Sistema de Frenos: Desmontar llantas y campanas para verificación de estado de pastillas y bandas de frenos, cilindros, mordaza, bujes, revisar fugas y estado del líquido de frenos, haber limpieza, lubricar, tensionar y si es necesario realizar la purga del sistema de frenos, revisar altura del pedal, revisar, limpiar y tensionar el freno de emergencia.
c) Inspeccionar Dirección y Suspensión: Realizar ruta de prueba para detectar ruidos anormales. Levantar vehículo en el gato o elevador para realizar inspección visual y dinámica en el tren delantero y trasero para verificar estado de amortiguadores, copelas, espirales, muelles, rótulas, terminales, axiales, brazo oxilante, bujes, tijeras, ejes, rodamientos, caja de dirección, fuelles, cardanes, fugas de aceite, alineación, balanceo y rotación de llantas.
d) Revisión de Niveles: Revisar niveles de caja de transferencia, diferenciales, frenos, aceite de motor (presentación en ¼ debidamente sellados) y líquido refrigerante de los vehículos. Cambiar los fluidos cuando así se requiera o completar los niveles si es necesario.
e) Revisión de Correas: Inspeccionar estado y tensionar y/o lubricar, cuando se requiera.
f) Revisión Sistema Eléctrico: Inspeccionar luces, encendido, tablero, eleva vidrios, limpia brisas, batería, conectores, cables, swiches, alternador, arranque, colector.
g) Engrase General: Ubicar las graseras y realizar el cambio en las cantidades necesarias de grasa limpia que requiera cada vehículo.

- **MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** Corrección no planificada de las averías o fallas, cuando estas se presentan; en éste, las intervenciones de reparación se basan fundamentalmente en el desmontaje de piezas o conjuntos y su sustitución por recambios ya preparados o estándar.

Para el mantenimiento correctivo, el contratista estará en capacidad de prestar los siguientes servicios incluidos insumos y/o repuestos:

a) Reparación de motores: Analizar la conveniencia de reparación, hacer pruebas de estanqueidad y escaneo de bloques, cambiar piezas si se requiere como pistones, anillos, bulones de pistón, bielas, casquetería, camisas húmedas, retenedores, volante, cremallera de volante, rectificación de cigüeñal, tornillería del grado adecuado y correspondiente, corrección y rectificación de bloque y bancada, empaque de culata, rectificación y planitud de culata, ejes de levas, guías, cauchos de guías, balancines, válvulas, correcto asentamiento de válvulas, calibración de válvulas, empaque de tapa de

válvulas, bomba de aceite, empaque de cárter, tapón de cárter, tapa de aceite de motor, cadena y/o correa de repartición, tensor, patín, soportes de motor, múltiples de admisión y escape, tubos de escape, presilenciador y silenciador, radiador, panal, tapa de radiador, mangueras, depósito refrigerante, bomba de agua y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de ésta naturaleza.

b) Reparación de suspensión: Cambio de amortiguadores, cambio de tijeras, bujes de tijeras, rodamientos de rodillos cónicos, bujes, rótulas, espirales, bases de espirales, bocines, mangueta y porta mangueta, y en general todas las demás reparaciones y repuestas a que haya lugar para un trabajo de ésta naturaleza.
c) Sincronización: Inspeccionar bujías, lavar y calibrar los sistemas de inyección electrónica, limpieza del TBI o cuerpo de aceleración o carburador, control de emisión de gases, corrección de adelanto de chispa (motores en que se pueda), cambio de cables de alta, cambio de filtros de aire y combustible (entre otros), calibrar válvulas cuando sea necesario, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de esta naturaleza. En caso de vehículos con motor DIESEL, la sincronización se realizará cambiando los diferentes filtros de motor. El lavado de inyectores se ejecutará con los líquidos y herramientas adecuadas para tal fin.
d) Reparación Sistema de Frenos: Inspección general y altura del pedal, limpieza de campanas, purga del sistema de frenos, recalzar bandas o cambio de bandas y diagnósticos o cambio general de pastillas, tornillos o guías de mordazas, pistones, sellos de caliper, cilindros, impulsadores, manguera de frenos, tubería, válvula compensadora, asbestos, zunchos, resortes, tornillos de graduación, remaches, tornillos de fijación, rectificación o cambio de discos, revisión de freno de emergencia, cambio de líquido de frenos, empaquetadura del cilindro principal y de liberación, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de ésta naturaleza.
e) Balanceo de llantas: Desmontar llantas y verificar centralidad en la máquina correspondiente para tal fin, hacer la rotación adecuada para el correcto funcionamiento y desgaste de las llantas, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de ésta naturaleza.
f) Alineación sencilla y doble: Verificar con la máquina y equipos adecuados para tal fin, las especificaciones técnicas de cada fabricante, las medidas correspondientes a cada vehículo para el normal funcionamiento y desgaste de las llantas, y en general todas las demás reparaciones a que haya lugar para un trabajo de ésta naturaleza.
g) Mecánica general.
h) Rectificación de chasis.
i) Reposición de repuestos nuevos y originales.

Para dar cumplimento al mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor adscrito a Red Salud Casanare E.S.E., el contratista deberá contar con un almacén de repuestos. No obstante, deberá garantizar que los repuestos suministrados para la reparación de los vehículos sean genuinos y originales, de buena calidad indicando la garantía del fabricante.

Igualmente, el contratista debe garantizar un stock de repuestos o conseguirlos en un término que permita cumplir con los trabajos requeridos por cada vehículo en un lapso no mayor a setenta y dos (72) horas en días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de autorización de ejecución del trabajo por parte del supervisor designado.

En el evento de requerirse repuestos que no figuren en los ítems dispuestos en los documentos adjuntos, estos serán autorizados por parte del supervisor del contrato, previa cotización realizada por el contratista donde se especifique las características del repuesto, tales como: la marca, referencia, garantía y si el repuesto cotizado es original o homologado. Si debido a circunstancias comprobadas y autorizadas por la E.S.E. a través del supervisor del contrato y a su juicio impidan que el repuesto sea original, este podrá ser homologado, siempre y cuando sea compatible con el objeto del servicio y garantice el correcto funcionamiento del equipo, sin perder de vista que dicho repuesto debe tener las mismas características ya descritas, así mismo, para desarrollar la actividad se debe contar con sede en la ciudad de Yopal. Esta deberá tener un área de trabajo mínima requerida de 300 metros cuadrados para atención de los vehículos. El taller deberá contar con la tecnología, maquinaria y herramienta que permita obtener un diagnóstico preciso de las necesidades de mantenimiento de los vehículos, certificando además que las zonas de trabajo cumplen con los siguientes requisitos:

a) Instalaciones debidamente cerradas, cubiertas y contar con un sistema de vigilancia con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los vehículos, accesorios y equipos de dotación sin utilizar el espacio público.

b) El área mínima útil de trabajo debe estar debidamente demarcada, limpia y contar con cárcamos, elevadores de vehículos, equipos de alineación y balanceo. Igualmente deberá garantizar que el área administrativa preste el servicio de atención adecuado y oportuno.
c) El área total del taller en la parte operativa debe incluir las áreas contempladas y previstas para los puestos de trabajo, las áreas para instalación y operación de los equipos solicitados en el presente estudio, las áreas de circulación de los automotores para ingresar y evacuar el taller, y el área para ubicación de los vehículos, previo a la salida del taller una vez reparados debidamente acondicionadas y que cuenten con todas las medidas de seguridad, tanto para el personal como para los bienes objeto de la contratación.

En caso que el proponente no haga mención a convenios suscritos con antelación, se entenderá que la totalidad de la prestación del servicio se realizará únicamente con talleres de su propiedad. El contratista se compromete con Red Salud Casanare E.S.E., a recibir y atender de forma prioritaria e inmediata un mínimo de dos (02) vehículos de su parque automotor.

No se permitirá la atención de los vehículos de la entidad citada por parte del contratista, en espacio público.

Personal Mínimo Requerido para la prestación del servicio:

- Jefe de taller: Dos (02) años de experiencia mínima como jefe de taller, acredita formación académica relacionado con el objeto del contrato.
- Mecánico general: Dos (02) años de experiencia mínima como mecánico, acredita formación académica como mecánico y/o áreas a fines.
- Electricista: Dos (02) años de experiencia mínima como electricista, acredita formación académica como electricista y/o áreas a fines.

Los servicios y/o elementos que permitirán cumplir con el objeto del presente proceso debe cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	CONCEPTO
	APLICABLE A VARIOS VEHÍCULOS
1	JUEGO DE PITOS 12V
2	BOMBILLO UNIDAD
3	BOMBILLO 1034
4	BOMBILLO 1141
5	CEPILLADA DISCO FRENO
6	BOMBILLO 158
7	BOMBILLO 67
8	ELEVADOR DE CORRIENTE
9	JUEGO DE PLUMILLAS SILICONADA
10	JUEGO DE PLUMILLAS
11	CUARTO DE REFRIGERANTE
12	GALON DE REFRIGERANTE
13	LICUADORA TIPO HELLA
14	LICUADORA LED
15	LAMPARA INTERNA DEL FURGON.
16	LAMPARA EXTERNA DEL FURGON.
17	REVISION DE 5.000 KILOMETROS
18	REVISION DE 10.000 KILOMETROS
19	ESCANEADA MOTOR
20	REVISION ELECTRICA CORRIGIENDO CORTO
21	REVISION ELETRICA
22	CINTURON DE SEGURIDAD
23	ESTROVER
24	JUEGO GRIFOS AGUA LIMPIABRISAS CAPOT
25	BORNE DE BATERIA

26	PERNO RUEDA
27	TUERCA PERNO
28	INVERSOR DE CORRIENTE
29	BOMBILLO EXPLORADORA
30	CONTROL ALARMA
31	SIRENA
32	BALIZA DE LUCES
33	SOPORTE AIRE ACONDICIONADO FURGON
34	ANTIRRUIDOS MORDAZAS DE FRENOS
35	SERVICIO DE MANO DE OBRA REPARACION ELECTRICA DE CORTOS LEVES
36	SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA ASEGURAMIENTO MODULO DOBLE INCLUYE ELABORACION TORNILLO SEGURIDAD
	LUBRICANTES
37	PINTA DE LÌQUIDO DE FRENOS DOT 4
38	SILICONA NEGRA GRANDE
39	SILICONA ULTRAGREY GRANDE
40	SILICONA ULTRAGREY PEQUEÑA
41	LIMPIADOR DE INYECTORES 250 ml.
42	AGUA BATERÍA POR 1/4
	EXENTOS DE IVA
43	CUARTO DE ACEITE 15W40
44	CUARTO DE ACEITE HIDRAULICO
45	LIBRA DE GRASA
46	CUARTO DE ACEITE 20W50
47	CUARTO DE ACEITE 10W30 SINTETICO
48	CUARTO DE VALVULINA 80W90
49	CUARTO DE VALVULINA 90W140
50	VALVULINA SINTETICA ANTIATINAJE
51	ACEITE SINTENTICO 5W30
	BATERÍAS
52	BATERIA 24
53	BATERIA 27
54	BATERIA 34
55	BATERIA 30H
56	BATERIA 31HT
	DIMAX REPUESTOS
57	TAPA TANQUE COMBUSTIBLE
58	TAPA LLENADO ACEITE
59	FILTRO DE AIRE
60	FILTRO DE ACEITE
61	FILTRO DE ACPM
62	FILTRO SEDIMENTADOR
63	PASTILLAS DE LOS FRENOS
64	JUEGO DE PASADOR MORDAZA
65	PISTON CALIPER
66	MORDAZA COMPLETA
67	FLOTADOR DE COMBUSTIBLE
68	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE.
69	MEDIDOR COMBUSTIBLE DEL TABLERO
70	DISCO DE FRENOS
71	JUEGO DE BANDAS
72	GRADUADOR DE FRENO
73	KIT CHUPAS CILINDRO DE FRENOS
74	CILINDRO FRENO
75	CAMPANA DE FRENO
76	RODAMIENTO DELANTERO INTERNO
77	RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO

78	RODAMIENTO TRASERO INTERNO
79	RODAMIENTO TRASERO EXTERNO
80	RETENEDOR RUEDA DELANTERO
81	RETENEDOR RUEDA TRASERA
82	PIN CACHO
83	CAJA DIRECCION
84	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCION
85	BOMBIN COMBUSTIBLE
86	SUAVIZADOR FRENO
87	VALVULA LIMITADORA FRENO
88	EMPAQUETADURA BOMBA FRENO
89	BOMBA FRENO COMPLETA
90	BOMBA CLUTCH PRINCIPAL COMPLETA
91	BOMBA CLUTCH AUXILIAR COMPLETA
92	EMPAQUETADURA BOMBA CLUTCH AUXILIAR
93	EMPAQUETADURA BOMBA CLUTCH PRINCIPAL
94	KIT DE EMBRAGUE
95	PRENSA EMBRAGUE
96	BALINERA EMBRAGUE
97	HORQUILLA DE CLUTCH
98	BALINERA VOLANTE
99	JUEGO DE BRONCES CAJA DE VELOCIDADES
100	JUEGO DE CUÑAS CAJA DE VELOCIDADES
101	EMPAQUETADURA CAJA CAMBIOS
102	PIÑON DE TERCERA Y EL DESPLAZABLE
103	BALINERA DE TREN FIJO
104	BALINERA EJE DE TOMA
105	MOTOR TRANFERS O DOBLE
106	MOTOR LIMPIABRISAS
107	TARJETA DE LA DOBLE
108	REPARACION MOTOR CAMBIO LOS SIGUIENTES REPUESTOS(PISTONES,ANILLOS,CAMISAS,CASQUETES VIELA,CASQUETES BANCADA ,CASQUETES AXIALES, BOMBA DE ACEITE,VALVULAS ADMISION,VAVULAS ESCAPE, GUIAS VALVULAS, ASIENTOS VALVULAS, EMPAQUETADURA MOTOR
109	SELLOS DE VALVULAS
110	VALVULA DE ADMISION
111	VALVULA DE ESCAPE
112	GUIAS VALVULAS
113	IMPULSADORES HIDRAULICOS
114	EMPAQUE CULATA
115	EMPAQUE CARTER
116	EJE DE LEVAS
117	TERMINAL DIRECCION
118	AXIAL DIRECCIÓN
119	QUITARRUIDO MUELLE
120	BUJE BARRA ESTABILIZADORA
121	ROTULA SUPERIOR
122	ROTULA INFERIOR
123	BUJE TIJERA SUPERIOR
124	BUJE TIJERA INFERIOR
125	AMORTIGUADOR DELANTERO
126	AMORTIGUADOR TRASERO
127	GUARDAPOLVO AXIAL
128	GUARDAPOLVO EJE
129	EJE DELANTERO LADO CAJA
130	EJE DELANTERO LADO RUEDA
131	PUNTA DE EJE LADO CAJA

132	PUNTA DE EJE LADO RUEDA
133	EJE TRASERO
134	JUEGO RUEDALIBRE
135	PASADOR TIJERA
136	TORNILLO GRADUACIÓN BARRA TORCIÓN
137	TIJERA SUPERIOR, ORIGINAL
138	TIJERA INFERIOR, ORIGINAL
139	BALANCIN MUELLE
140	BUJE BALANCIN MUELLE
141	HOJA PRINCIPAL
142	TORNILLO CENTRAL.
143	HOJA SEGUNDA VUELTA
144	BUJES MUELLE TRASERO PARTE DELANTERA
145	CORONA TRANSMISION TRASERA
146	SPEED TRANSMISION TRASERA
147	PORTA CORONA
148	RODILLO PORTA CORONA
149	PASADOR
150	SATELITE
151	PLANETARIO
152	KIT ARANDELA AJUSTE
153	RODILLO LATERAL TRANSMISON
154	RETEN SPEED
155	RODILLO SPEED INTERNO
156	RODILLO SPEED EXTERNO
157	CUPLE SPEED
158	SENSOR VELOCIMETRO
159	PIÑON VELOCIMETRO
160	RELOJ VELOCIMETRO
161	GUAYA FRENO DE MANO LADO DERECHA
162	GUAYA FRENO DE MANO LADO IZQUIERDA
163	GUAYA FRENO DE MANO LADO CENTRO
164	CORREA AIRE ACONDICIONADO
165	CORREA ALTERNADOR
166	CORREA HIDRAULICO
167	TENSOR CORREA ALTERNADOR
168	POLEA LOCA DE AIRE ACONDICIONADO
169	SOPORTE DE MOTOR
170	SOPORTE DE CAJA
171	BOTELLA CARDAN
172	ESPIGO CARDAN
173	SOPORTE CAUCHO Y BALINERA CARDAN
174	CRUCETA CARDAN
175	FAN CLUTCH
176	VENTAVIOLA
177	ALTERNADOR DE CORRIENTE COMPLETO
178	JUEGO DE ESCOBILLAS ALTERNADOR
179	PORTA DIODOS
180	BALINERA ALTERNADOR
181	ROTOR ALTENADOR
182	REGULADOR CORRIENTE ALTERNADOR
183	JUEGO DE ESCOBILLAS ARRANQUE
184	AUTOMATICO MOTOR DE ARRANQUE
185	BOMBA DE VACIO
186	MOTOR ARRANQUE COMPLETO
187	BENDIX
188	LAMPARA LED FURGON

189	ELEVADOR DE LUCES
190	RADIADOR AGUA
191	TAPA RADIADOR
192	TERMOSTATO RADIADOR
193	MANGUERA RADIADOR SUPERIOR
194	MANGUERA RADIADOR INFERIOR
195	BOMBA AGUA
196	VALVULA PRESOSTATO DEL COMPRESOR, DEL AIRE ACONDICIONADO
197	MOTOR BLOWER DE LA CALEFACCION
198	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO
199	FILTRO AIRE ACONDICIONADO
200	TARJETA ELECTRONICA DEL AIRE ACONDICIONADO
201	RODAMIENTO PATIN AIRE ACONDICIONADO
202	EVAPORADOR SISTEMA AIRE ACONDICIONADO
203	CONDENSADOR-RADIADOR SISTEMA A/A
204	MANGUERA ALTA PRESION A/A
205	BOMBA HIDRAULICA DIRECCION
206	EMPAQUETADURA BOMBA HIDRAULICA
207	ROTOR BOMBA HIDRAULICA
208	MANGUERA DE ALTA PRESIÓN BOMBA HIDRAULICA
209	MANGUERA DE RETORNO BOMBA HIDRAULICA
210	RETENEDOR PARTE TRASERA DE CAJA DE CAMBIOS
211	RETENEDOR PARTE DELANTERA DE CAJA DE CAMBIOS
212	RETENEDOR DEL CIGÜEÑAL PARTE TRASERA
213	RETENEDOR DEL CIGÜEÑAL PARTE DELANTERA
214	EMPAQUE CARTER
215	RODAMIENTOS SPEED DELANTERO
216	TURBO MOTOR.
217	SENSOR DE ACELERACIÒN
218	SENSOR POSICION CIGUEÑAL,
219	POLEA CIGÜEÑAL
220	SENSOR POSICION EJE DE LEVAS
221	SENSOR DE OXIGENO
222	SENSOR FLUJO DE AIRE
223	VALVULA GR.
224	SENSOR TURBO
225	SUICHE LUCES
226	SENSOR TEMPERATURA
227	SENSOR PRESIÓN ACEITE
228	SENSOR PERA DE REVERSA
229	SOPORTE EXOSTO
230	ANILLOS EXOSTO.
231	SILENCIADOR EXOSTO.
232	CABEZOTE BOMBA DE INYECCION
233	BOMBA DE INYECCION
234	TARJETA BOMDA DE INYECCION
235	CARCASA DE LA BOMDA DE INYECCION
236	TRANSFERENCIA
237	PISTON DE AVANCE
238	INYECTOR
239	BUJIA PRECALENTAMIENTO
240	CHAPA PUERTA DEL FURGON
241	PERSIANA
242	SOPORTE DE CABINA
243	SOPORTE FURGON
244	PANORAMICO DELANTERO
245	PANORAMICO TRASERO

246	VIDRIO PUERTA
247	LAMPARA INTERNA DEL FURGON.
248	LAMPARA EXTERNA DEL FURGON.
249	CHAPA PUERTA LATERAL FURGON IZQUIERDA.
250	UNA CHAPA PUERTA LATERAL FURGON DERECHA
251	MANIJA PUERTA INTERNA DERECHA O IZQUIERDA.
252	CALCE MUELLE
253	KIT DE REPARACION TURBO ALIMENTADOR
254	PLUMILLAS LIMPIABRISAS
255	BOMBILLO HALOJENO
256	BOMBILLO STOP
257	STOP TRASERO
258	UNIDAD DELANTERA
259	KIT BUJES CAJA DE DIRECION
260	BUJE BARRA ESTABILIZADORA
261	MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA
262	HOJA PRINCIPAL
263	HOJA SEGUNDA VUELTA
264	HOJA SEGUNDA PLANA
265	HOJA TERCERA
266	HOJA CUARTA
267	UN CENTRAL MUELLE
268	TOPE CHASIS
269	TOPE CHASIS TRASERO
270	PUNTA EJE DELANTERO
271	EMPAQUE PUERTA TARSERA DEL FURGON
272	EMPAQUE PUERTA LATERAL
273	PASTA LAMPARA LATERAL
274	PASTA LAMPARA INTERNA
275	TANQUE SUPERIOR RADIADOR
276	TANQUE INFERIOR RADIADOR
277	MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA
278	BUJE AMORTIGUADOR DELANTERO
279	BUJE AMORTIGUADOR TRASERO
280	INTERCULER
281	MANGUERA INTERCULER
282	PATIN AIRE
283	TURBO MOTOR
284	VALVULA COMPRESOR AIRE
285	VALVULA REGULADORA DE PRESION
286	IMPERMEABILIZAR TECHO
287	EMPAQUES PUERTAS TRASERAS FURGON
288	EMPAQUES PUERTAS LATERALES FURGON
289	CHAPA PUERTA TRASERA DEL FURGON
290	CHAPA PUERTA LATERAL FURGON
291	RADIADOR AGUA MOTOR
292	MANGUERA TURBO
293	CALCE MUELLE
294	GRAPA MUELLE TRASERO
295	SALPICADERO DELANTERO
296	SALPICADERO TRASERO
297	VENTILADOR AIRE
298	MOTO VENTILADOR AIRE
299	ABRAZADERA MUELLE
300	JUEGO PUNTILLAS FRENO
301	TAPON CARTER
302	RETENEDOR BOCIN

303	RETENEDOR HOUSING
304	RETEN TRANSFER
305	SOPORTE BOMPER DELANTERO
306	SOPORTE BOMPER TRASERO
	MERCEDES BENZ
307	JUEGO DE PLUMILLAS LIMPIABRISAS
308	MOTOR LIMPIABRISAS
309	TAPA TANQUE GASOLINA
310	TAPA LLENADO ACEITE
311	FILTRO DE ACEITE
312	FILTRO DE AIRE
313	FILTRO SEDIMENTADOR
314	FILTRO COMBUSTIBLE
315	BASE FILTRO COMBUSTIBLE
316	PASTILLAS FRENOS DELANTERAS
317	PASTILLAS FRENOS TRASEROS
318	SENSORES PASTILLAS
319	PERNO RUEDA
320	RODILLO PARTE INTERNA
321	RODILLO PARTE EXTERNA
322	RETENEDOR BOCIN
323	PIN CACHO
324	KIT MORDAZAS
325	PISTON MORDAZA.
326	DOS TORNILLOS MORDAZA, CON GUARDAPOLVOS
327	MORDAZA COMPLETA DELANTERA
328	MANGUERA DE FRENO DELANTERA
329	MANGUERA DE FRENO TRASERA
330	DISCO FRENO DELANTERO
331	DISCO FRENO TRASERO
332	BALINERA DE EMBRAGUE
333	DISCO DE EMBRAGUE
334	PRENSA EMBRAGUE
335	SELECTORA DE CAMBIOS
336	JUEGO DE BRONCES
337	RETENEDOR CIGÜEÑAL PARTE DELANTERO
338	RETENEDOR CIGÜEÑAL PARTE TRASERO
339	KIT DE REPARTICION MOTOR
340	HOJA PRINCIPAL TRASERA
341	BUJES MUELLE TRASERO
342	JUEGO DE BALANCINES MUELLE
343	CRUCETA CARDA
344	BOTELLA CARDAN
345	ESPIGO CARDAN
346	CUPLIN CARDAN
347	SOPORTE CARDAN
348	CORONA TRANSMISION
349	SPEED TRANSMISION
350	PORTA CORONA
351	PASADOR
352	SATELITE TRANSMISION
353	PLANETARIO TRANSMISION
354	KIT ARANDELAS AJUSTE
355	RODILLOS PORTA CORONA
356	RODILLOS SPEED
357	RETEN SPEED
358	EJE TRASERO

359	EMPAQUE CULATA
360	EMPAQUE MULTIPLE DE ADMISION
361	EMPAQUE MULTIPLE DE ESCAPE
362	TERMOSTATO MOTOR
363	BUJIA PRECALENTAMIENTO
364	EJE DE LEVAS
365	FAN CLUTCH
366	VENTAVIOLA
367	RADIADOR AGUA.
368	REFRIGERADOR DE ACEITE MOTOR
369	ENFOCADOR.
370	BOMBA DE AGUA.
371	INYECTOR
372	BOMBA INYECCION
373	CABEZOTE
374	EMPAQUETADURA CAJA DE DIRECCION
375	EMPAQUETADURA BOMBA HIDRAULICA
376	BOMBA DE DIRECCION.
377	MANGUERA DE ALTA PRESION HIDRAHULICO
378	AMORTIGUADOR DELANTERO
379	AMORTIGUADOR TRASERO
380	TERMINAL DE DIRECCION
381	BRAZO AXIAL DIRECCION
382	BUJE TIJERA SUPERIOR
383	BUJE TIJERA INFERIOR
384	MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA
385	BUJE BARRA ESTABILIZADORA
386	AMORTIGUADOR DE DIRECCION
387	ROTULA SUPERIOR
388	ROTULA INFERIOR
389	SOPORTE MOTOR
390	SOPORTE CAJA
391	JUEGO DE ESCOBILLA ALTERNADOR
392	RODAMIENTO ALTERNADOR
393	PORTADIODOS
394	RETEN HAUSEN
395	RETEN EJE TRASERO
396	KIT RODAMIENTO TRASERO
397	ROTOR ALTERNADOR
398	AUTOMATICO MOTOR DE ARRANQUE
399	MOTOR ARRANQUE COMPLETO
400	REGULADOR CORRIENTE ALTERNADOR
401	CORONA ALTERNADOR
402	ALTERNADOR COMPLETO
403	CORREA ACCESORIOS.
404	TENSOR CORREA ACCESORIOS
405	PATIN CORREA ACCESORIOS
406	EXPLORADORAS.
407	SENSOR CIGÜEÑAL
408	SENSOR DE VELOCIDAD
409	SENSOR EJE DE LEVAS
410	VIDRIO PANORAMICO DELANTERO
411	MANGUERA RETORNO INYECTORES
412	SENSOR DE OXIGENO
413	SENSOR FLUJO DE AIRE
414	SENSOR POSICION CIGÜEÑAL
415	ANILLOS EXOSTO.

416	SALPICADERO DELANTERO
417	SALPICADERO TRASERO
418	VALVULA PRESOSTATO DEL COMPRESOR, DEL AIRE ACONDICIONADO
419	MOTOR BLOWER DE LA CALEFACCION
420	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO
421	FILTRO AIRE ACONDICIONADO
422	TARJETA ELECTRONICA DEL AIRE ACONDICIONADO
423	RODAMIENTO PATIN AIRE ACONDICIONADO
424	EVAPORADOR SISTEMA AIRE ACONDICIONADO
425	CONDENSADOR-RADIADOR SISTEMA A/A
426	MANGUERA ALTA PRESION A/A
427	TAPON PLATO
428	GUAYA DE FRENO DE MANO
429	REPARACION MOTOR CAMBIO LOS SIGUIENTES REPUESTOS (PISTONES, ANILLOS, CAMISAS, CASQUETES VIELA, CASQUETES BANCADA ,CASQUETES AXIALES,BOMBA DE ACEITE,VALVULAS ADMISION,VAVULAS ESCAPE,GUIAS VALVULAS,ASIENTOS VALVULAS,EMPAQUETADURA MOTOR MERCEDEZ 313
430	VALVULAS DE ADMISION
431	VALVULAS DE EXCAPE
432	GUIAS DE VALVULAS
433	SELLOS DE VALVULAS
434	IMPULSADORES HIDRAULICOS
435	INYECTOR MOTOR MERCEDEZ 313
436	KIT DE REPARTICION MOTOR MERCEDEZ 313
437	BOMBA DE LA DIRECCION HIDRAULICA MERCEDEZ 313
438	BOMBA DE VACIO
439	BOMBA DE ACEITE
440	EMPAQUE TAPA VALVULAS
441	CIGUEÑAL MOTOR MERCEDEZ 313
442	TURBO DE MOTOR COMPLETO
443	SENSOR TURBO
444	BIELA MOTOR MERCEDEZ 313
445	MOTOR 3/4 COMPONE DE BLOQUE CIGÜEÑAL, BIELA, CASQUETES, PISTONES Y ANILLOS
446	VOLANTE DE EMBRAGUE
447	CONTROL DE CAMBIOS
	NISSAN FRONTIER DIESEL 2.5 REPUESTOS
448	TAPA TANQUE DE COMBUSTIBLE
449	TAPA LLENADO ACEITE
450	FILTRO DE SEDIMENTADOR
451	FILTRO DE COMBUSTIBLE
452	FILTRO DE ACEITE MOTOR
453	FILTRO DE AIRE MOTOR
454	DISCO DE FRENO
455	FILTRO DE TRAMPA
456	MORDAZA COMPLETA ORIGINAL
457	KIT MORDAZA FRENO
458	JUEGO DE PASTILLAS FRENO
459	JUEGO DE BANDAS
460	CAMPANA DE FRENO
461	SHAMPOO LIMPIABRISAS
462	MOTOR LIMPIABRISAS
463	GRADUADOR FRENO
464	CILINDRO DE FRENO
465	KIT CHUPA CILINDRO DE FRENO
466	PERNO RUEDA
467	TUERCA PERNO RUEDA
468	MANGUERA FRENO RUEDA DELANTERA

469	MANGUERA COMBUSTIBLE
470	ARANDELA CARTER
471	RODAMIENTO DELANTERO INTERNO
472	RODAMIENTO DELANTERO EXTERNO
473	KIT DE RODAMIENTO TRASERO
474	RETENEDOR BOCIN
475	EMPAQUETADURA CAJA DE DIRECCION
476	PIN CACHO
477	EMPAQUETADURA BOMBA FRENO
478	BOMBA FRENO COMPLETA
479	BOMBA CLUTCH PRINCIPAL COMPLETA
480	BOMBA CLUTCH AUXILIAR COMPLETA
481	EMPAQUETADURA BOMBA CLUTCH AUXILIAR
482	EMPAQUETADURA BOMBA CLUTCH PRINCIPAL
483	DISCO DE EMBRAGUE
484	PRENSA DE EMBRAGUE
485	BALINERA DE EMBRAGUE
486	HORQUILLA EMBRAGUE
487	BALINERA DE VOLANTE
488	KIT BRONCES CAJA DE VELOCIDADES
489	CUÑA CAJA DE VELOCIDADES
490	CHOROTE CAJA DE VELOCIDADES
491	SOPORTE HORQUILA DE CAMBIOS
492	BUJE AMORTIGUADOR
493	GUARDAPOLVO CAJA DIRECCIÓN
494	GUARDAPOLVO EJE INTERNO
495	GUARDAPOLVO EJE EXTRENO
496	GUARDAPOLVO EJE
497	EJE TRASERO
498	EJE DELANTERO LADO CAJA
499	EJE DELANTERO LADO RUEDA
500	PUNTA DE EJE LADO CAJA
501	PUNTA DE EJE LADO RUEDA
502	JUEGO DE RUEDA LIBRE GENUINO
503	CORONA TRANSMISION TRASERO
504	SPEED TRANSMISION TRASERO
505	PORTA CORONA
506	PASADOR TRASMISION
507	SATELITE TRANSMISION
508	PLANETARIO TRANSMISION
509	ARANDELA ANTIPATINAJE
510	RODILLO PORTACORONA
511	RODILLOS SPEED GRANDE
512	RETEN SPEED TRANSMISION TRASERA
513	PASADOR TIJERA
514	TERMINAL DE DIRECCION LARGO
515	TERMINAL DE DIRECCION CORTO
516	ROTULA SUPERIOR
517	ROTULA INFERIOR
518	BUJES TIJERA SUPERIOR
519	BUJES TIJERA INFERIOR
520	AMORTIGUADOR DELANTERO
521	BUJE AMORTIGUADOR DELANTERO
522	BUJE BALANCIN MUELLE
523	BUJE MUELLE PARTE DELANTERA
524	BRAZO COMPENSADOR
525	BARRA TRASVERSAL

526	MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA
527	BUJE BARRA ESTABILIZADORA
528	TORNILLO GRADUACIÓN BARRA TORCIÓN
529	BARRA TORCION DERECHA
530	BARRA TORCION IZQUIERDA
531	TIJERA SUPERIOR.
532	TIJERA INFERIOR
533	BALANCIN MUELLE
534	AMORTIGUADOR TRASERO
535	PIÑÓN VELOCIMETRO
536	CARCAZA PIÑÓN VELOCIMETRO
537	GUAYA FRENO DE MANO, PARTE DELANTERA
538	GUAYA FRENO DE MANO, PARTE TRASERA
539	CORREA ALTERNADOR
540	CORREA HIDRAULICO
541	CORREA AIRE
542	TENSOR CORREA ALTERNADOR
543	POLEA LOCA DE AIRE ACONDICIONADO
544	SOPORTE DE MOTOR
545	SOPORTE DE CAJA
546	BOTELLA CARDAN
547	ESPIGO CARDAN
548	SOPORTE DE CARDAN COMPLETO
549	CRUCETA CARDAN DELANTERA
550	CRUCETA CARDAN TRASERA
551	FAN CLUTCH
552	ALTERNADOR DE CORRIENTE COMPLETO
553	JUEGO DE ESCOBILLAS ALTERNADOR
554	BALINERA ALTERNADOR
555	PORTA DIODOS
556	REGULADOR CORRIENTE ALTERNADOR
557	ROTOR ALTERNADOR
558	MOTOR DE ARRANQUE
559	PORTA ESCOBILLA MOTOR DE ARRANQUE
560	AUTOMATICO MOTOR DE ARRANQUE
561	BENDIX MOTOR DE ARRANQUE
562	DIRECCIONAL DELANTERA
563	UNIDAD DELANTERA
564	BOMBA INYECCION.
565	SUICHE LUCES
566	CABEZOTE
567	PISTON DE AVANCE
568	TRANSFERENCIA
569	EMPAQUETADURA BOMBA DE INYECCION
570	INYECTOR
571	VALVULA GR
572	PERSIANA
573	REPARACION MOTOR CAMBIO LOS SIGUIENTES REPUESTOS(PISTONES, ANILLOS, CAMISAS, CASQUETES VIELA,CASQUETES BANCADA ,CASQUETES AXIALES, BOMBA DE ACEITE,VALVULAS ADMISION, VAVULAS ESCAPE,GUIAS VALVULAS,ASIENTOS VALVULAS, EMPAQUETADURA MOTOR
574	VALVULAS DE ADMISION
575	VALVULAS DE EXCAPE
576	GUIAS DE VALVULAS
577	SELLOS DE VALVULAS
578	IMPULSADORES HIDRAULICOS
579	EMPAQUE DE CULATA
580	CULATA MOTOR

581	BUJIA PRECALENTAMIENTO
582	EXPLORADORA
583	TAPA RADIADOR
584	ENFOCADOR RADIADOR
585	TERMOSTATO RADIADOR
586	MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR
587	MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR
588	BOMBA AGUA
589	JUEGO SOPORTE CAMBINA
590	VALVULA PRESOSTATO DEL COMPRESOR, DEL AIRE ACONDICIONADO
591	MOTOR BLOWER DE LA CALEFACCION
592	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO
593	FILTRO AIRE ACONDICIONADO
594	TARJETA ELECTRONICA DEL AIRE ACONDICIONADO
595	RODAMIENTO PATIN AIRE ACONDICIONADO
596	EVAPORADOR SISTEMA AIRE ACONDICIONADO
597	CONDENSADOR-RADIADOR SISTEMA A/A
598	MANGUERA ALTA PRESION A/A
599	BOMBA HIDRAULICA
600	EMPAQUETADURA BOMBA DE HIDRAULICA
601	EMPAQUETADURA CAJA DE DIRECCION
602	CAJA DIRECCION
603	MANGUERA DE ALTA PRESION BOMBA HIDRAULICA
604	MANGUERA DE RETORNO BOMBA HIDRAULICA
605	MANGUERA DE ALTA PRESIÓN
606	MANGUERA DE RETORNO
607	RETENEDOR CAJA DE CAMBIOS PARTE DELANTERA
608	RETENEDOR DEL CIGÜEÑAL PARTE TRASERA
609	RETENEDOR DEL CIGÜEÑAL PARTE DELANTERA
610	RETENEDOR TAPA VALVULAS
611	TOPE DIRECCION
612	LAMPARA INTERNA DEL FURGON.
613	LAMPARA EXTERNA DEL FURGON.
614	CHAPA PUERTA TRASERA
615	CHAPA PUERTA DELANTERA IZQUIERDA O DERECHA
616	MANIJA PUERTA INTERNA DERECHA O IZQUIERDA
617	SENSOR DE OXIGENO
618	SENSOR DE VELOCIDAD
619	SENSOR FLUJO DE AIRE
620	COMANDO DE LUCES
621	SENSOR POCISION CIGÜEÑAL.
622	COMPUTADORA
623	SILENCIADOR EXOSTO
624	ANILLO EXOSTO
625	PLUMILLAS LIMPIABRISAS
626	BOMBILLO HALOJENO
627	BOMBILLO STOP
628	RETEN HOUSING
629	HOJA MUELLE
630	SENSOR PERA DE REVERSA
631	SIRENA
632	CUBIERTA TOPE
633	SENSOR DE TEMPERATURA
634	SOPORTE EXOSTO
635	PERA DE REVERSA
636	PITO DE REVERSA
637	DISTROBER

638	CORREA DE AIRE
639	MANGUERA DE LLENADO DE COMBUSTIBLE
640	INTERCULER
641	REFRIGERADOR DE ACEITE MOTOR
642	MOTO VENTILADOR AIRE
643	RADIADOR AIRE
644	RADIADOR AGUA MOTOR
645	TARRO AUXILIAR AGUA RADIADOR
646	MAGUERA TURBO
647	MANGUERA INTERCULER
648	PATIN AIRE
649	TURBO MOTOR
650	PASTA LAMPARA LATERAL
651	PASTA LAMPARA INTERNA
652	VALVULA COMPRESOR AIRE
653	VALVULA REGULADORA DE PRESION
654	EMPAQUETADURA BOMBA DE INYECCION
655	EMPAQUES PUERTAS TRASERAS FURGON
656	EMPAQUES PUERTAS LATERALES FURGON
657	VIDRIO PANORAMICO DELANTERO
658	VIDRIO PANORAMICO TRASERO
659	CHAPA PUERTA LATERAL FURGON
660	CHAPA PUERTA TRASERA DEL FURGON
661	SOPORTE BOMPER DELANTERO
662	RODAMIENTO EJE TRASERO
663	ARRANDELA ANTIPATINAJE
664	VALVULA CORAZA
665	SOPORTE CAJA
666	PUENTE CAJA
667	CALCE MUELLE
668	PUNTA EJE DELANTERO
669	REMACHADA DE BANDAS RUEDAS TRASERAS
670	REMACHADA DE BANDAS RUEDAS DELANTERAS
671	RODAMIENTO EJE TRASERO
672	RODAMIENTO DELANTERO
673	SPLINDERES
674	TERMINAL
675	SALPICADERO DELANTERO
676	SALPICADERO TRASERO
677	ABRAZADERA MUELLE
678	JUEGO PUNTILLAS FRENO
679	TORNILLO CENTRAL.
680	TAPON CARTER
681	RETEN TRANSFER
682	SOPORTE BOMPER TRASERO
683	SOPORTE FURGON
684	HOJA PRINCIPAL
685	HOJA SEGUNDA VUELTA
686	HOJA SEGUNDA PLANA
687	HOJA TERCERA
688	HOJA CUARTA
689	GRAPA MUELLE TRASERO
690	GRAPA MUELLLE DELANTERO
691	VALVULA ESPACION
692	VALVULA BLOQUE
693	KIT DE REPARTICION MOTOR
694	STOP TRASERO

695	SERVICIO DE MANO DE OBRA CAMBIANDO HAUSEN TRASERO
696	SERVICIO DE MANO DE OBRA CAMBIANDO BOCIN TRASERO
	NPR
697	FILTRO DE AIRE MOTOR
698	TAPA LLENADO ACEITE
699	FILTRO DE COMBUSTIBLE
700	FILTRO DE ACEITE
701	RETENEDOR RUEDA TRASERA
702	RETENEDOR RUEDA DELANTERA
703	REMACHADA DE BANDAS RUEDAS TRASERAS
704	REMACHADA DE BANDAS RUEDAS DELANTERAS
705	RODAMIENTO EJE TRASERO
706	RODAMIENTO DELANTERO
707	SPLINDERES
708	TERMINAL
709	AMORTIGUADOR DELANTERO
710	AMORTIGUADOR TRASERO
711	HOJA PRINCIPAL
712	HOJA SEGUNDA VUELTA
713	HOJA SEGUNDA PLANA
714	HOJA TERCERA
715	HOJA CUARTA
716	GRAPA MUELLE TRASERO
717	GRAPA MUELLLE DELANTERO
718	VIDRIO PANORAMICO DELANTERO
719	VIDRIO PANORAMICO TRASERO
720	EMPAQUETADURA CAJA DE DIRECCION
721	BOMBA DE DIRECCION.
722	BOMBA DE AGUA.
723	EMPAQUE TAPA VALVULAS
724	CORREA DE ACCESORIOS
725	CRUCETA CARDAN
726	SOPORTE CARDAN
727	CORREA ALTERNADOR
728	CAUCHO MUELLE DELANTERO
729	CAUCHO MUELLE TRASERO
	ITEMS MANO DE OBRA
	APLICABLE A VARIOS VEHÍCULOS
730	REVISION TECNOMECANICA LIVIANO
731	REVISION TECNOMECANICA PESADO
732	DESMONTAJE Y MONTAJE TANQUE DE COMBUSTIBLE
733	SERVICIO DE GRUA (URBANA)
734	CAMBIO DE PITO 12V
735	REVISION DE LUCES (CAMBIO DE BOMBILLOS)
736	LAVADO GENERAL
737	ENGRASE DE TERMINALES Y CRUCETAS
738	RECTIFICADA DE RIN
739	MONTAJE DE LLANTA
740	ALINEACION DE DIRECCION
741	BALANCEO DE RUEDA (4)
742	REVISION GENERAL DE FRENOS
743	MANTENIMIENTO DE MORDAZAS
744	CAMBIO PASTILLAS DE FRENOS
745	CAMBIAR BANDAS DE FRENO
746	TENSIONAR FRENOS
747	DESMONTAJE Y MONTAJE DE RADIADOR
748	BALANCEO DE RUEDA

749	MANTENIMIENTO DE MORDAZA Y CALIPER
750	LAVADO Y SONDEADA DE RADIADOR
751	REPARACION PANEL DE RADIADOR
752	SERVICIO PRENSA HIDRAULICA CAMBIO ROTULA INFERIOR
753	SERVICIO DE PRENSA HIDRAULICA CAMBIO UNA ROTULA SUPERIOS
754	SERVICIO DE PRENSA CAMBIO DE BUJES TIJERA INFERIOR
755	SERVICIO DE PRENSA CAMBIO DE BUJES TIJERA SUPERIOR
756	RECARGA Y MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO
757	MANTENIMIENTO DE RODAMIENTO DELANTERO
758	MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS TRASEROS
759	MANTENIMIENTO EJE DELANTERO
760	REPARACION ALTERNADOR
761	MANTENIMIENTO ALTERNADOR
762	CAMBIO UN SOPORTE FURGON
763	MANTENIMIENTO MOTOR DE ARRANQUE
764	ALINEACION DE LUCES
765	CAMBIO CINTURON DE SEGUIDAD
766	REFORZADA CHASIS
767	SOLDADA DEL CHASIS
768	REVISION ELECTRICA(SISTEMA DE LUCES TRASERAS)
769	REVISION ELECTRICA(SISTEMA DE LUCES DELANTERAS)
770	ROTACION DE LLANTAS
771	DESPINCHADA DE LLANTA URBANO
772	DESPINCHADA DE LLANTA RURAL
773	CAMBIO JUEGO GRIFOS AGUA LIMPIABRISAS CAPOT
774	CAMBIO BORNE DE BATERIA
775	CAMBIO PERNO
776	CAMBIO INVERSOR DE CORRIENTE
777	CAMBIO BOMBILLO EXPLORADORA
778	CAMBIO BOMBILLO HALOGENO
779	ARREGLO CONTROL ALARMA
780	BAJAR MUELLE PARA ENCURBARLO
781	ARREGLO COMANDO DE LUCES
782	ARREGLO SIRENA
783	CAMBIO SIRENA
784	CAMBIO BALIZA DE LUCES
785	ARREGLO CHAPA FURGON
786	ARREGLO VIDRIO PUERTA
787	DEMARCACION EMBLEMAS DEL VEHICULO
788	ARREGLO PITO
789	ESTE MUEBLE IRA ELABORADO EN RH TROPICOR, COLOR BLANCO, CON PERFILES EN ALUMINIO Y PUERTAS EN VIDRIO DE CORREDERA SEGÚN MODELO DE LA AMBULANCIA
790	CAMBIO VALVULINA CAJA DE VELOCIDADES
791	TENSIONAR CORREAS DE MOTOR
792	INSTALACION DE EXPLORADORA
793	INSTALACION DE LICUADORA
794	REPARACION DE MOTOR DE ARRANQUE
795	INSTALACION DE LICUADORA
796	REPARACION RADIO COMUNICACIONES
797	REPARACION DE CAMILLA, REALIZANDO AJUSTE Y MANTENIMIENTO GENERAL
798	REEMPLAZAR RUEDAS DE CAMILLAS
799	ARREGLO DE TARJETA DE CONTROL ELECTRONICO DEL FURGON
800	REMACHADA DE BANDAS DE FRENO
801	REVISION ELECTRICA (CIRCUITO DEL AIRE ACONDICIONADO)
802	CAMBIO SOPORTE AIRE ACONDICIONADO FURGON
	LUBRICANTES MANO DE OBRA
803	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS

804	SERVICIO CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS
805	CAMBIO DE VALVULINA TRANSMISION DELANTERA
806	CAMBIO DE VALVULINA TRANSMISION TRASERA
	BATERIAS
807	CAMBIO DE BATERIA
	LLANTAS
808	CAMBIO UNA LLANTA
809	REALIZANDO BALANCEO
810	REALIZANDO ALINEACIÓN
	DIMAX MANO DE OBRA
811	SERVICIO CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS
812	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE
813	MANO DE OBRA CAMBIO FILTRO SEDIMENTADOR
814	CAMBIO DE VALVULINA TRANSMISION DELANTERA
815	CAMBIO DE VALVULINA TRANSMISION TRASERA
816	EMBUJANDO UNA PORTAMANGUETA.
817	CAMBIO PASTILLAS DE FRENOS
818	MANTENIMIENTO DE MORDAZA Y CALIPER
819	CAMBIO DE MORDAZA
820	CAMBIO DE MEDIDOR COMBUSTIBLE DEL TABLERO
821	CAMBIAR FLOTADOR DE COMBUSTIBLE
822	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE COMBUSTIBLE
823	CAMBIO DE MEDIDOR COMBUSTIBLE DEL TABLERO
824	CEPILLAR DISCO DE FRENO
825	CAMBIO DISCO DE FRENO
826	CAMBIAR BANDAS DE FRENO
827	CEPILLADA DE UNA CAMPANA FRENO
828	CAMBIO DE GRADUADOR
829	MANTENIMIENTO CILINDRO DE FRENO
830	CAMBIO CILINDRO DE FRENO
831	CAMBIO CAMPANA DE FRENO
832	MANTENIMIENTO DE RODAMIENTO DELANTERO
833	MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS TRASEROS
834	DESMONTAJE Y MONTAJE CAJA DE DIRECCION
835	EMPAQUETAR CAJA DE DIRECCION
836	CAMBIO BASE FILTRO SEDIMENTADOR
837	CAMBIO DE SUAVIZADOR DE FRENO
838	CAMBIO VALVULA LIMITADORA DE FRENO
839	EMPAQUETAR BOMBA DE FRENO
840	CAMBIO BOMBA DE FRENO
841	CAMBIO BOMBA CLUTCH PRINCIPAL COMPLETA
842	CAMBIO BOMBA CLUTCH AUXILIAR COMPLETA
843	EMPAQUETAR BOMBA DE EMBRAGUE AUXILIAR
844	EMPAQUETAR BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL
845	DESMONTAJE Y MONTAJE CAJA DE VELOCIDADES
846	CAMBIO KIT DE EMBRAGUE
847	REPARACION CAJA DE VELOCIDADES
848	CAMBIO MOTOR TRANSFER
849	CAMBIO DE TARJETA ELECTRONICA DE LA 4X4
850	DESMONTAJE Y MONTAJE CULATA
851	CEPILLADA CULATA
852	CAMBIO EMPAQUE CARTER
853	CAMBIO DE EJE DE LEVAS
854	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCION
855	CAMBIO CALCES MUELLE
856	CAMBIO MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA
857	CAMBIO BUJE BARRA ESTABILIZADORA

858	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TIJERA SUPERIOR
859	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TIJERA INFERIOR
860	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR
861	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR
862	CAMBIO DE BUJE TIJERA SUPERIOR
863	CAMBIO DE BUJE TIJERA INFERIOR
864	CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO
865	CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO
866	CAMBIO DE GUARDAPOLVOS AXIAL
867	MANTENIMIENTO EJE DELANTERO
868	CAMBIO DE EJE TRASERO
869	CAMBIO DE EJE DELANTERO
870	CAMBIO DE RODALIBRE
871	CAMBIO: UN PASADOR TIJERA
872	CAMBIO DE TORNILLO BARRA DE TORCION
873	DESMONTAJE Y MONTAJE DE MUELLE
874	CAMBIO BUJE BALANCIN MUELLE
875	CAMBIAR UNA HOJA PRINCIPAL Y UN CENTRAL.
876	CAMBIAR UNA HOJA SEGUNDA VUELTA Y UN CENTRAL.
877	DESMONTAJE Y MONTAJE TRANSMISION DELANTERA
878	REPARACION Y AJUSTE TRANSMISION DELANTERA
879	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TRANSMISION TRASERA
880	REPARACION Y AJUSTE TRANSMISION TRASERA
881	CAMBIO DE TENEDERO DEL SPEED
882	CAMBIO DE SENSOR VELOCIMETRO
883	CAMBIO DE SENSOR VELOCIMETRO Y PIÑON VELOCIMETRO
884	CAMBIO DE GUAYA FRENO DE EMERGENCIA
885	CAMBIO DE CORREA AIRE ACONDICIONADO
886	CAMBIO DE CORREA ALTERNADOR
887	CAMBIO DE CORREA HIDRAULICO
888	CAMBIO DE TENSOR CORREA ALTERNADOR
889	CAMBIO DE POLEA LOCA DE AIRE ACONDICIONADO
890	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR
891	CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA
892	ALINEACION DE CARDAN
893	DESMONTAJE Y MONTAJE CARDAN
894	CAMBIO CRUCETA CARDAN
895	CAMBIO UN SOPORTE DE CARDAN COMPLETO
896	CAMBIO DE FAN CLUTCH
897	CAMBIO DE VENTAVIOLA
898	DESMONTAJE Y MONTAJE ALTERNADOR
899	REPARACION ALTERNADOR
900	DESMONTAJE Y MONTAJE MOTOR DE ARRANQUE
901	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE
902	CAMBIO DE BOMBA DE VACIO
903	DESMONTAJE Y MONTAJ DE VILLARET
904	CAMBIO DE STOP
905	CAMBIO DE UNDAD DELANTERA
906	DESMONTAJE Y MONTAJE DE RADIADOR
907	CAMBIO TAPA DE RADIADOR
908	CAMBIO DE MANGUERA RADIADOR PARTE SUPERIOR, CON SUS RESPECTIVAS ABRAZADERAS
909	CAMBIO DE MANGUERA RADIADOR PARTE INFERIOR, CON SUS RESPECTIVAS ABRAZADERAS
910	CAMBIO BOMBA DE AGUA
911	RECARGA Y MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO
912	DESMONTAJE Y MONTAJE COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO
913	REPARACION COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO
914	DESMONTAJE Y MONTAJE DE BLOWER

915	CAMBIO DE BOMBA HIDRAULICO
916	REPARACION BOMBA HIDRAULICO
917	EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCION
918	MANGUERA DE ALTA PRESIÓN BOMBA HIDRAULICA
919	MANGUERA DE RETORNO BOMBA HIDRAULICA
920	CAMBIO DE RETENEDOR TRASERO CIGÜEÑAL
921	CAMBIO DE RETENEDOR DEL CIGÜEÑAL PARTE DELANTERA
922	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TURBO
923	REPARACION TURBO
924	DESMONTAJE Y MONTAJE SENSOR DE ACELERACION
925	CAMBIO DE SENSOR POSCICION DE CIGÜEÑAL
926	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL
927	CAMBIO SENSOR DE OXIGENO
928	CAMBIO SENSOR FLUJO DE AIRE
929	CAMBIO VALVULA GR
930	CAMBIO SUICHE DE LUCES
931	CONFIGURANDO MODULO 4 x 4
932	CAMBIO DE SENSOR TEMPERATURA
933	CAMBIO DE SENSOR PRESIÓN ACEITE
934	CAMBIO DE SENSOR PERA DE REVERSA
935	CAMBIO DE SOPORTE EXOSTO
936	CAMBIO ANILLO MULTIPLE DE ESCAPE
937	CAMBIO SILENCIADOR
938	MANTENIMIENTO BOMBA DE INYECCION
939	DESMONTAJE Y MONTAJE BOMBA DE INYECCION
940	DESMONTAJE Y MONTAJE DE INYECTOR
941	CAMBIO DE BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO
942	REPARACION DE INYECTOR
943	TOBERA DE INYECTOR
944	PROBADA DE INYECTOR EN BANCO DE PRUEBA
945	MANTENIMIENTO DE CHAPAS FUEGON
946	CAMBIO DE PERSIANA FRONTAL
947	CAMBIO DE SOPORTES DE CABINA
948	EMBUJADA DE VISAGRAS PUERTA LATERALES.
949	EMBUJADA VISAGRAS PUERTA TRASERA X1
950	CAMBIO VIDRIO PANORAMICO DELANTERO
951	CAMBIO VIDRIO PANORAMICO TRASERO
952	CAMBIO VIDRIO PUERTA
953	AJUSTE DE BOMPER DELANTERO
954	AJUSTE DE PUERTA CABINA X1
955	AJUSTANDO CABINA Y FURGON.
956	CAMBIO DE LAMPARA INTERNA DEL FURGON.
957	CAMBIO DE LAMPARA EXTERNA DEL FURGON.
958	CAMBIO DE CHAPA PUERTA TRASERA
959	CAMBIO DE UNA CHAPA PUERTA LATERAL FURGON
960	CAMBIO DE MANIJA PUERTA INTERNA DERECHA
961	TAPISANDO PISOS DELANTEROS EN LONA
962	CAMBIO DE PUNTAS DE LOS PUENTES DEL FURGON
963	AJUSTE DE BOMPER TRASERO
964	CAMBIO DE BUJES CAJA DE DIRECION
965	EMBUJADA PORTAMANGUETA
966	EMBUJADA MORDAZA FRENOS
967	EMBUJADA CUPLEN SPEED
968	CAMBIO HOJA PRINCIPAL
969	CAMBIO SEGUNDA VUELTA
970	CAMBIO SEGUNDA PLANA
971	CAMBIO HOJA TERCERA

972	CAMBIO DE HOJA CUARTA
973	CAMBIO DE UNA CENTRAL
974	CAMBIO DE TOPE CHASIS
975	CAMBIO DE TOPE CHASIS TRASERO
976	CAMBIO DE PUNTA EJE
977	CAMBIO DE EMPAQUE PUERTA TRASERA DEL FURGON
978	CAMBIO DE EMPAQUE PUERTA LATERAL
979	CAMBIO PASTA LAMPARA LATERAL
980	CAMBIO DE PASTA LAMPARA INTERNA
981	CAMBIO DE TANQUE SUPERIOR RADIADOR
982	CAMBIO DE TANQUE INFERIOR RADIADOR
983	CAMBIO MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA
984	CAMBIO DE BUJE AMORTIGUADOR DELANTERO
985	CAMBIO DE BUJE AMORTIGUADOR TRASERO
986	CAMBIO INTERCULER
987	CAMBIO MANGUERA INTERCULER
988	CAMBIO PATIN AIRE
989	CAMBIO TURBO MOTOR
990	CAMBIO VALVULA COMPRESOR AIRE
991	CAMBIO VALVULA REGULADORA DE PRESION
992	IMPERMABILISAR TECHO FURGON
993	CAMBIO CHAPA PUERTA TRASERA FURGON
994	CAMBIO CHAPA PUERTA LATERAL FURGON
995	CAMBIO RADIADOR AGUA MOTOR
996	CAMBIO MANGUERA TURBO
997	CAMBIO CALCE MUELLE
998	CAMBIO DE EXPLORADORAS
999	SALPICADERO DELANTERO
1000	SALPICADERO TRASERO
1001	VENTILADOR AIRE
1002	MOTO VENTILADOR AIRE
1003	MANTENIMIENTO VALVULA EJR
1004	CAMBIO RETENEDOR BOCIN
1005	CAMBIO RETENEDOR HOUSING
1006	CAMBIO RETEN TRANSFER
	MERCEDES BENZ MANO DE OBRA
1007	MANO DE OBRA CAMBIO ACEITE MOTOR Y CAMBIO DE FILTROS
1008	CAMBIO FILTROS DE SEDIMENTADOR
1009	CAMBIO DE VALVULINA DE LA CAJA DE VELOCIDADES
1010	CAMBIO DE VALVULINA DE LA TRASMICION
1011	CAMBIO PASTILLAS FRENOS DELANTERAS
1012	CAMBIO PASTILLAS FRENOS TRASEROS
1013	REVISION Y MANTENIMINETO DE RODAMIENTO TRASERO
1014	MANTENIMIENTO DE CALIPER Y MORDAZAS
1015	EMBUJADA DE MORDAZA
1016	CAMBIO DE UNA MANGUERA DE FRENO
1017	CAMBIO DE UN DISCO FRENO DELANTERO
1018	CAMBIO DE DISCO FRENO TRASERO
1019	CAMBIO KIT DE EMBRAGUE
1020	DESMONTAJE Y MONTAJE CAJA DE VELOCIDADES
1021	CAMBIO DE JUEGO PLUMILLAS SILOCONADA
1022	CAMBIO RETENEDOR DE SPEED
1023	REPARACION CAJA DE VELOCIDADES
1024	CAMBIO RETENEDOR CAJA DE VELOCIDADES
1025	CAMBIAR UN RENEDOR CIGÜEÑAL PARTE TRASERA.
1026	CAMBIAR UN RENEDOR CIGÜEÑAL PARTE DELANTERA.
1027	CAMBIAR KIT DE REPARTICION COMPLETO, PARA MOTOR.

1028	CAMBIAR UNA HOJA PRINCIPAL TRASERA .
1029	CAMBIAR UNA HOJA SEGUNDA TRASERA.
1030	CAMBIAR UNA HOJA TERCERA TRASERA.
1031	CAMBIO BUJES MUELLE TRASERO
1032	DESMONTAJE Y MONTAJE DE MUELLE
1033	DESMONTAJE Y MONTAJE CARDAN
1034	CAMBIO CRUCETA CARDAN
1035	REPARACION CARDAN
1036	REPARACION Y AJUSTE DE TRANSMISION
1037	ENCAMISAR COOPLE SPEED.
1038	CAMBIO SOPORTE DE CARDAN
1039	DESMONTAJE Y MONTAJE TRANSMISION
1040	DESMONTAJE Y MONTAJE DE CULATA
1041	CAMBIO DE TERMOSTATO MOTOR
1042	CAMBIO EJE DE LEVAS
1043	CAMBIO DE FAN CLUTCH
1044	CAMBIO DE VENTAVIOLA
1045	DESMONTAJE MONTAJE RADIADOR
1046	CAMBIO DE ENFOCADOR
1047	CAMBIO BOMBA DE AGUA
1048	DESMONTAJE Y MONTAJE INYECTOR
1049	CALIBRANDO INYECTORES
1050	DESMONTAJE Y MONTAJE BOMBA DE INYECCION
1051	REPARACION Y CALIBRACION DE BOMBA
1052	EMPAQUETAR BOMBA DE INYECCION
1053	CAMBIAR EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCION
1054	DESMONTAJE Y MONTAJE BOMBA DE HIDRAULICO
1055	CAMBIO MANGUERA HIDRAULICO
1056	DESMONTAJE Y MONTAJE AMORTIGUADOR DELANTERO
1057	DESMONTAJE Y MONTAJE AMORTIGUADOR TRASERO
1058	CAMBIO DE UNA TERMINAL DE DIRECCION
1059	CAMBIO DE UNA AXIAL DIRECCION.
1060	SERVICIO DE PRENSA
1061	DESMONTAJE Y MONTAJE TIJERA
1062	CAMBIO DE MUÑECOS BARRA ESTABILIZADORA
1063	CAMBIO CAUCHOS BARRA ESTABILIZADORA
1064	CAMBIO AMORTIGUADOR DE DIRECCION
1065	CAMBIO ROTULA SUPERIOR
1066	CAMBIO ROTULA INFERIOR
1067	CAMBIO UN SOPORTE MOTOR
1068	CAMBIO DE SOPORTE CAJA
1069	MANTENIMIENTO MOTOR DE ARRANQUE
1070	MANTENIMIENTO ALTERNADOR
1071	CAMBIO CORREA DE ACCESORIOS
1072	CAMBIO DE TENSOR CORREA
1073	CAMBIO PATIN CORREA ACCESORIOS
1074	AJUSTANDO BOMPER.
1075	CAMBIO DE UN SENSOR EJE DE LEVAS
1076	DESMONTAJE Y MONTAJE VIDRIO PANORAMICO DELANTERO
1077	CAMBIO UNA MANGUERA RETORNO INYECTORES
1078	CAMBIO DE SENSOR DE OXIGENO
1079	CAMBIO DE SENSOR FLUJO DE AIRE
1080	CAMBIO DE SENSOR POSICION CIGÜEÑAL
1081	DESMONTAJE Y MONTAJE MULTIPLE DE ESCAPE
1082	CAMBIO DE ANILLO EXOSTO
1083	REVISION GENERAL DE FRENOS
1084	CAMBIO RETEN DE SPEED

1085	CAMBIO EJE TRASERO Y DELANTERO
1086	CAMBIO DE EXPLORADORAS
1087	CAMBIO DE SENSOR CIGÜEÑAL
1088	CAMBIO DE ALTERNADOR
1089	CAMBIO RETEN HAUSEN
1090	CAMBIO RETEN EJE
1091	CAMBIO DE RODAMIENTO TRASERO
1092	CAMBIO DE PERNO RUEDA
1093	SALPICADERO DELANTERO
1094	SALPICADERO TRASERO
1095	CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO
1096	CAMBIO VALVULA COMPRESOR AIRE
1097	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE
1098	AJUSTE DE PUERTA CABINA X1
1099	MANTENIMIENTO VALVULA EJR
1100	REPARACION MOTOR MERCEDEZ 313
1101	SERVICIO DE RETIFICADORA (CAMBIO DE GUIAS, VALVULAS ADMISION,VALVULAS ESCAPE,BUJES EJE DE LEVAS,BUJES BIELA,CAMBIO CAMISAS,RETIFICADA CIGÜEÑAL,LAVADO MOTOR.MERCEDEZ 313
1102	CAMBIO INYECTOR MOTOR MERCEDEZ 313
1103	CAMBIO KIT DE REPARTICION MOTOR MERCEDEZ 313
1104	CAMBIO BOMBA DE LA DIRECCION HIDRAULICAMERCEDEZ 313
1105	ARREGLO BLOQUE MOTOR MERCEDEZ 313
1106	BAJAR CAJA DE VELOCIDADES PARA CAMBIAR VOLANTE DE EMBRAGUE
	NISSAN FRONTIER DIESEL 2,500 MANO DE OBRA
1107	SERVICIO CAMBIO TAPA DE COMBUSTIBLE
1108	CAMBIO DE TAPA LLENADO DE ACEITE
1109	MANO DE OBRA CAMBIO FILTRO SEDIMENTADOR
1110	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE
1111	SERVICIO CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS
1112	EMBUJANDO UNA PORTAMANGUETA.
1113	CAMBIO DISCO DE FRENO
1114	CEPILLAR DISCO DE FRENO
1115	CAMBIO DE MORDAZA
1116	MANTENIMIENTO DE MORDAZA Y CALIPER
1117	CAMBIO PASTILLAS DE FRENOS
1118	CAMBIAR BANDAS DE FRENO
1119	CAMBIO CAMPANA DE FRENO
1120	CEPILLADA DE UNA CAMPANA FRENO
1121	CAMBIO DE GRADUADOR
1122	CAMBIO CILINDRO DE FRENO
1123	MANTENIMIENTO CILINDRO DE FRENO
1124	CAMBIO PERNO
1125	CAMBIO DE MANGUERA RUEDA DELANTERA
1126	CAMBIO MANGUERA COMBUSTIBLE
1127	MANTENIMIENTO DE RODAMIENTO DELANTERO
1128	MANTENIMIENTO DE RODAMIENTOS TRASEROS
1129	DESMONTAJE Y MONTAJE CAJA DE DIRECCION
1130	EMPAQUETAR CAJA DE DIRECCION
1131	CAMBIO BASE FILTRO SEDIMENTADOR
1132	CAMBIO DE SUAVIZADOR DE FRENO
1133	CAMBIO DE BOMBA DE COMBUSTIBLE
1134	EMPAQUETAR BOMBA DE FRENO
1135	CAMBIO BOMBA DE FRENO
1136	CAMBIO BOMBA CLUTCH PRINCIPAL COMPLETA
1137	CAMBIO BOMBA CLUTCH AUXILIAR COMPLETA
1138	EMPAQUETAR BOMBA DE EMBRAGUE AUXILIAR
1139	EMPAQUETAR BOMBA DE EMBRAGUE PRINCIPAL

1140	DESMONTAJE Y MONTAJE CAJA DE VELOCIDADES PARA CAMBIAR BRONCES
1141	CAMBIO KIT DE EMBRAGUE
1142	DESMONTAJE Y MONTAJE CULATA PARA CAMBIO DE EMPAQUE O REPARARLA
1143	CEPILLADA CULATA
1144	CAMBIO EMPAQUE CARTER
1145	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCION
1146	CAMBIO CALCES MUELLE
1147	CAMBIO MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA
1148	CAMBIO BUJE BARRA ESTABILIZADORA
1149	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TIJERA SUPERIOR PARA CAMBIO DE BUJE
1150	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TIJERA INFERIOR PARA CAMBIO DE BUJES
1151	CAMBIO TIJERA INFERIOR
1152	CAMBIO TIJERA SUPERIOR
1153	CAMBIO DE ROTULA INFERIOR
1154	CAMBIO DE ROTULA SUPERIOR
1155	CAMBIO AMORTIGUADOR DELANTERO
1156	CAMBIO AMORTIGUADOR TRASERO
1157	CAMBIO DE GUARDAPOLVOS CAJA DIRECCIÓN
1158	MANTENIMIENTO EJE DELANTERO
1159	CAMBIO DE EJE TRASERO
1160	CAMBIO DE EJER DELANTERO
1161	CAMBIO PUNTA DE EJE LADO CAJA
1162	CAMBIO PUNTA DE EJE LADO RUEDA
1163	CAMBIO DE RODALIBRE
1164	CAMBIO UN PASADOR TIJERA
1165	CAMBIO DE TORNILLO BARRA DE TORCION
1166	DESMONTAJE Y MONTAJE DE MUELLE PARA CAMBIO DE HOJA O CENTRAL
1167	CAMBIO BUJE MUELLE DELANTERO CAUCHO METAL
1168	CAMBIO BUJE BALANCIN MUELLE
1169	CAMBIAR UNA HOJA PRINCIPAL Y UN CENTRAL.
1170	CAMBIAR UNA HOJA SEGUNDA VUELTA Y UN CENTRAL.
1171	DESMONTAJE Y MONTAJE TRANSMISION DELANTERA
1172	REPARACION Y AJUSTE TRANSMISION DELANTERA
1173	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TRANSMISION TRASERA
1174	CAMBIO DE RETENEDOR DEL SPEED TRANSMISION DELANTERA
1175	CAMBIO DE RETENEDOR DEL SPEED TRANSMISON TRASERA
1176	REPARACION TRANSMISION TRASERA
1177	CAMBIO DE SENSOR VELOCIMETRO
1178	CAMBIO DE SENSOR VELOCIMETRO Y PIÑON VELOCIMETRO
1179	CAMBIO DE GUAYA FRENO MANO
1180	CAMBIO DE CORREA ALTERNADOR
1181	CAMBIO DE CORREA AIRE
1182	CAMBIO DE CORREA HIDRAULICO
1183	CAMBIO DE TENSOR CORREA ALTERNADOR
1184	CAMBIO DE POLEA LOCA DE AIRE ACONDICIONADO
1185	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR
1186	CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA
1187	ALINEACION DE CARDAN
1188	DESMONTAJE Y MONTAJE CARDAN
1189	CAMBIO CRUCETA CARDAN
1190	CAMBIO UN SOPORTE DE CARDAN COMPLETO
1191	CAMBIO DE FAN CLUTCH
1192	CAMBIO DE VENTAVIOLA
1193	DESMONTAJE Y MONTAJE ALTERNADOR
1194	REPARACION ALTERNADOR
1195	DESMONTAJE Y MONTAJE MOTOR DE ARRANQUE
1196	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE

1197	DESMONTAJE Y MONTAJ DE VILLARET
1198	CAMBIO DE STOP
1199	DESMONTAJE Y MONTAJE DE RADIADOR
1200	CAMBIO DE MANGUERA RADIADOR PARTE SUPERIOR, CON SUS RESPECTIVAS ABRAZADERAS
1201	CAMBIO BOMBA DE AGUA
1202	CAMBIO DE TERMOSTATO
1203	RECARGA Y MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO
1204	CAMBIO FAN CLUTCH
1205	DESMONTAJE Y MONTAJE COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO
1206	REPARACION COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO
1207	CAMBIO DE BOMBA HIDRAULICO
1208	REPARACION BOMBA HIDRAULICO
1209	EMPAQUETADURA BOMBA DE DIRECCION
1210	MANGUERA DE ALTA PRESIÓN BOMBA HIDRAULICA
1211	MANGUERA DE RETORNO BOMBA HIDRAULICA
1212	CAMBIO DE RETENEDOR TRASERO CIGÜEÑAL
1213	CAMBIO DE RETENEDOR DEL CIGÜEÑAL PARTE DELANTERA
1214	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TURBO
1215	REPARACION TURBO
1216	DESMONTAJE Y MONTAJE SENSOR DE ACELERACION
1217	CAMBIO DE SENSOR POSCICION DE CIGÜEÑAL
1218	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL
1219	CAMBIO SENSOR DE OXIGENO
1220	CAMBIO SENSOR FLUJO DE AIRE
1221	CAMBIO VALVULA GR
1222	CAMBIO SUICHE DE LUCES
1223	CAMBIO DE SENSOR TEMPERATURA
1224	CAMBIO DE SENSOR PRESIÓN ACEITE
1225	CAMBIO DE SENSOR PERA DE REVERSA
1226	CAMBIO DE SOPORTE EXOSTO
1227	CAMBIO ANILLO MULTIPLE DE ESCAPE
1228	CAMBIO SILENCIADOR
1229	MANTENIMIENTO BOMBA DE INYECCION
1230	DESMONTAJE Y MONTAJE BOMBA DE INYECCION
1231	DESMONTAJE Y MONTAJE DE INYECTOR
1232	CAMBIO DE BUJIAS DE PRECALENTAMIENTO
1233	REPARACION DE INYECTOR
1234	TOBERA DE INYECTOR
1235	PROBADA DE INYECTOR EN BANCO DE PRUEBA
1236	MANTENIMIENTO DE CHAPAS FURGON
1237	AJUSTE DE PERSIANA FRONTAL
1238	CAMBIO DE SOPORTES DE CABINA
1239	EMBUJADA DE VISAGRAS PUERTA LATERALES.
1240	EMBUJADA DE VISAGRAS PUERTA TRASERA X1
1241	CAMBIO VIDRIO PANORAMICO DELANTERO
1242	CAMBIO VIDRIO PANORAMICO TRASERO
1243	CAMBIO VIDRIO PUERTA
1244	AJUSTE DE BOMPER DELANTERO
1245	AJUSTE DE PUERTA CABINA X1
1246	AJUSTANDO CABINA Y FURGON.
1247	CAMBIO DE LAMPARA INTERNA DEL FURGON.
1248	CAMBIO DE LAMPARA EXTERNA DEL FURGON.
1249	CAMBIO DE CHAPA PUERTA TRASERA
1250	CAMBIO DE UNA CHAPA PUERTA LATERAL FURGON
1251	CAMBIO DE MANIJA PUERTA INTERNA DERECHA
1252	TAPISANDO PISOS DELANTEROS EN LONA
1253	CAMBIO DE PUNTAS DE LOS PUENTES DEL FURGON

1254	CAMBIO HORQUILLA EMBARGUE
1255	CAMBIO BUJE AMORTIGUADOR DELANTERO O TRASERO
1256	EMBUJADA PORTAMANGUETA
1257	EMBUJADA MORDAZA DE FRENO
1258	EMBUJADA CUPLEN SPEED
1259	CAMBIO PLUMILLAS LIMPIABRISAS
1260	REVISION ELECTRICA
1261	CAMBIO BRAZO COMPESADOR
1262	DESMONTAJE Y MONTAJE DE TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA LAVARLO
1263	CAMBIO DE VALVULINA TRANSMISION DELANTERA
1264	CAMBIO DE VALVULINA TRANSMISION TRASERA
1265	CAMBIO DE MEDIDOR COMBUSTIBLE DEL TABLERO
1266	BAJAR TANQUE FLOTADOR DE COMBUSTIBLE
1267	CAMBIO RETEN HOUSING
1268	CAMBIO HOJA MUELLE
1269	CAMBIO SENSOR PERA DE REVERSA
1270	CAMBIO SIRENA
1271	CAMBIO CUBIERTA TOPE
1272	CAMBIO SENSOR DE TEMPERATURA
1273	CAMBIO SOPORTE EXOSTO
1274	CAMBIO PERA DE REVERSA
1275	CAMBIO PITO DE REVERSA
1276	CAMBIO DISTROBER
1277	CAMBIO CORREA DE AIRE
1278	CAMBIO MANGUERA DE LLENADO DE COMBUSTIBLE
1279	CAMBIO INTERCULER
1280	CAMBIO REFRIJERADOR DE ACEITE MOTOR
1281	CAMBIO MOTO VENTILADOR AIRE
1282	CAMBIO RADIADOR AIRE
1283	CAMBIO RADIADOR AGUA MOTOR
1284	CAMBIO TARRO AUXILIAR AGUA RADIADOR
1285	CAMBIO MAGUERA TURBO
1286	CAMBIO MANGUERA INTERCULER
1287	CAMBIO PATIN AIRE
1288	CAMBIO TURBO MOTOR
1289	CAMBIO PASTA LAMPARA LATERAL
1290	CAMBIO PASTA LAMPARA INTERNA
1291	CAMBIO VALVULA COMPRESOR AIRE
1292	CAMBIO VALVULA REGULADORA DE PRESION
1293	CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA DE INYECCION
1294	CAMBIO IMPERMABILISOR TECHO
1295	CAMBIO EMPAQUES PUERTAS TRASERAS FURGON
1296	CAMBIO EMPAQUES PUERTAS LATERALES FURGON
1297	CAMBIO CHAPA PUERTA LATERAL FURGON
1298	CAMBIO CHAPA PUERTA TRASERA DEL FURGON
1299	CAMBIO SOPORTE BOMPER DELANTERO
1300	CAMBIO RODAMIENTO EJE TRASERO
1301	CAMBIO ARRANDELA ANTIPATINAJE
1302	CAMBIO SOPORTE CAJA
1303	CAMBIO PUENTE CAJA
1304	REPARACION EN SOLDADURA PUENTE CAJA
1305	CAMBIO CALCE MUELLE
1306	CAMBIO PUNTA EJE DELANTERO
1307	CAMBIO DE HOJA SEGUNDA VUELTA
1308	CAMBIO HOJA SEGUNDA PLANA
1309	CAMBIO HOJA TERCERA
1310	CAMBIO HOJA CUARTA

1311	CAMBIO CENTRAL MUELLE
1312	CAMBIO TOPE CHASIS
1313	CAMBIO TOPE CHASIS TRASERO
1314	CAMBIOTANQUE SUPERIOR RADIADOR
1315	CAMBIO TANQUE INFERIOR RADIADOR
1316	CAMBIO MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA
1317	CAMBIO DE EXPLORADORAS
1318	SALPICADERO DELANTERO
1319	SALPICADERO TRASERO
1320	CAMBIO VENTILADOR AIRE
1321	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE
1322	IMPERMABILISAR TECHO FURGON
1323	AJUSTE DE PUERTA CABINA X1
1324	MANTENIMIENTO VALVULA EJR
1325	CAMBIO RETENEDOR BOCIN
1326	CAMBIO RETEN TRANSFER
1327	LATONERÍA DE LAS SIGUIENTES PARTES AFECTADAS COSTADO IZQUIERDO DEL FURGÓN PUERTA TRASERA BOMPER TRASERO PISO DEL FURGÓN.
1328	PINTURA DEL FURGÓN Y BOMPER TRASERO
1329	BAJAR MOTOR PARA CAMBIO DE KIT DE REPARTICION
1330	CAMBIO HAUSEN TRASERO
1331	CAMBIO BOCIN TRASERO
	CHEVROLET NPR
1332	CAMBIO ACEITE MOTOR Y FILTROS DE AIRE, ACEITE Y COMBUTIBLE
1333	CAMBIO FILTROS DE COMBUSTIBLE
1334	REVISION GENERAL DE FRENOS
1335	REVISION Y MANTENIMIENTO GENERAL DE RODAMIENTOS
1336	SERVICIO DE PRENSA CAMBIO DE SPLINDER
1337	BAJADA DE HOUSING DELANTERO PARA CAMIO DE SPLINDER
1338	CAMBIO DE TERMINAL
1339	CAMBIO DE AMORTIGUADOR DELANTERO O TRASERO
1340	CAMBIO DE CRUCERA CARDAN
1341	CAMBIO DE SOPORTE CARDAN
1342	CAMBIO DE CORREA ALTERNADOR
1343	CAMBIO DE CAUCHOS MUELLE
1344	MTR CABLE # 14
1345	CEPILLAR VOLANTE MOTOR
1346	DESMONTE Y MONTE DE VOLANTE MOTOR
1347	SERVICIO PRENSA RODAMIENTO
1348	CAMBIO GUAYA DE FRENO DE MANO
1349	DESMONTAJE Y MONTAJE CAJA DE DIRECCION
1350	CAMBIO BOTELLA Y ESPIGO CARDAN
1351	CAMBIO DE UNA AXIAL DIRECCION
1352	ARANDELA PUNTA DE INYECTOR
1353	ARANDELA RETORNO INYECTOR
1354	CALIBRAR CULATA MOTOR
1355	ASEGURAR RADIO
1356	MANGUERA DESAGUE
1357	CAPSULA MANGUERAS A/A
1358	REVISION ELECTRICA
1359	TRANSMISION TRASERA COMPLETA
1360	TORNILLO MORDAZA
1361	FLASHER ELECTRONICO
1362	SERVICIO ELECTRICO ARREGLO CORTO LUCES PARQUEO Y CAMBIO FLASHER
1363	METRO CABLE No. 16
1364	METRO TERMOENCOGIBLE # 1/4
1365	METRO TERMOENCOGIBLE # 3/16

1366	SERVICIO DE SOLDADURA (TIJERA)
1367	ARREGLO CONTROL DIRECCIONALES Y SWICH DE PARQUEO
1368	SERVICIO DE SOLDADURA SEGURO PUERTA
1369	LATONERIA Y PINTURA BOMPER TRASERO
1370	VIDRIO LATERAL EN ACRILICO
1371	INSTALACION VIDRIO
1372	POLARIZADO
1373	AJUSTE SPEED DE LA TRANSMISION
1374	ABRAZADERAS METALICAS
1375	CAMBIO MANGUERA DE RETORNO
1376	CAMBIO DE MANGUERA AGUA DE INTERCOOLER
1377	PATIN BOMBA HIDRAULICA
1378	D/M MALACATE
	LLANTAS
1379	AT2 Llanta 245/75 Rin 16 – 8-10 lonas para terreno mixto.
1380	AT2 Llanta 225/75 Rin 16 – 8-10 lonas para terreno mixto.
1381	AT2 Llanta 225/70 Rin 17 108/106 S para terreno mixto.
1382	BATERIA 12V – C20 – 60Ah – RC: 94 min CCA: 380ª (-18 °C SAE)
1383	BATERIA 12V – C.R: 105 MIN – C.C.A (-18°C): 600 AMP – C.A (0°C): 700 AMP – C.A.(22°C): 900 AMP.

NOTA: Dentro del valor de la referida cotización deben estar incluidos todos los costos directos e indirectos a los que tenga lugar (pólizas, impuestos, transporte, fletes), IVA (desagregado por cada ítem), y demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual en condiciones de calidad y eficiencia.

3. IDENTIFICACION DEL BIEN O SERVICIO:

Identificar los bienes o servicios a adquirir según el Sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.

No	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CODIGO
1	Servicio de Transporte, Almacenaje y Correo.	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transporte	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	78181500
			Servicios de panel y pintura	78181600
			Servicios de soporte de llenado de combustible de vehículos y almacenamiento de vehículos	78181700
2	Materiales combustibles, aditivos para combustible, lubricantes y anticorrosivos	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	Preparados lubricantes	15121500
			Anticorrosivos	15121800
			Grasas	15121900
3	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Componentes y sistemas de transporte	Sistemas de descarchado y antiniebla	25171600
			Sistemas de frenado y componentes	25171700
			Ruedas y acabados	25171900
			Componentes de sistema de suspensión	25172000
			Componentes y sistemas de seguridad de vehículo	25172100
			Puertas para vehículos	25172200
			Ventanas y parabrisas para vehículos	25172300

			Depósitos y sistemas de combustible	25172400
			Neumáticos y cámaras de neumáticos	25172500
			Acabados y revestimientos exterior para vehículos	25172600
			Sistemas de control medioambiental	25172700
			Sistemas y componentes hidráulicos	25172800
			Iluminación exterior para vehículos	25172900
			Iluminación interior para vehículos	25173000
			Sistemas y componentes de localización y navegación	25173100
			Sistemas de control principal	25173300
			Controles de emisiones y escapa	25173700
			Sistemas de tren de transmisión	25173800
			Componentes eléctricos	25173900
			Sistemas de refrigerar motor	25174000
			Sistemas de tejado	25174100
			Sistemas de dirección	25174200
			Sistemas del interior de vehículos	25174400
			Sistemas de asientos del vehículo	25174600
			Componentes de ciclo no motorizado o accesorios	25174700
			Componentes y sistemas de vehículos especializados	25174800
			Aisladores y amortiguadores de vibración de vehículos	25174900
			Sistemas de cargado eléctrico de vehículos	25175000
4	Maquinarias y accesorios para generación y distribución de energía	Fuentes de energía	Motores eléctricos de corrientes alterna AC	26101100
			Componentes de motores o generadores	26101400
			Motores	26101500
			Accesorios y componentes de motor	26101700
			Componentes de motor de combustión interna	26101900
5	Herramientas y maquinaria general	Maquinaria y equipo hidráulico	Prensas hidráulicas	27121500
			Pistones y cilindros hidráulicos	27121600

4. COBERTURA DE RIESGOS

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	10% del valor del contrato.	Plazo de ejecución del contrato cuatro (4) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	15% por ciento del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
CALIDAD DEL BIEN	20% por ciento del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	5% por ciento del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato treinta y seis (36) meses más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	Durante el plazo de ejecución del contrato.

Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, en garantías bancarias y en general, en los demás mecanismos de cobertura del riesgo autorizados por la legislación vigente.

5. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Para el cumplimiento del objeto del contrato el contratista deberá cumplir con las siguientes actividades. Prestar servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido mano de obra y el suministro de los repuestos nuevos y originales para el parque automotor que opera con Red Salud Casanare E.S.E., previa cotización y aprobación por parte de Red Salud Casanare E.S.E.
2. Realizar única y exclusivamente las reparaciones que le hayan sido aprobadas, previa cotización, por el supervisor designado para tal fin.
3. Presentar relación de repuestos y precios de cada uno de los mantenimientos, con cotización previa a la ejecución del mantenimiento, firmada por el profesional de mantenimiento de la E.S.E. y el conductor de la respectiva ambulancia.
4. Rehacer a su costa, sin que implique modificación al plazo de ejecución del contrato o al valor pactado, los servicios mal ejecutados o en los que se haya utilizado repuestos o insumos incorrectos.
5. Otorgar la garantía de los repuestos y de la mano de obra de acuerdo a la naturaleza del bien y del servicio realizado; para el efecto se tendrá en cuenta la garantía presunta contenida en las normas sobre la materia.
6. Privilegiar la opción de reparación a la del cambio de piezas, partes o repuestos.
7. Inspeccionar y contar una a una las partes cambiadas en presencia del conductor o persona delegada por la E.S.E. con recibido a satisfacción, documento que se debe anexar en el respectivo informe dado al supervisor y archivado en la respectiva carpeta del contrato.
8. Elaborar y suscribir acta de recibo a satisfacción de los trabajos realizados, por parte del conductor responsable del vehículo y el jefe de taller, la cual debe contener la siguiente información: Vehículo, placa, fecha de ingreso al taller, fecha de entrega del vehículo reparado, kilometraje, relación discriminada de los trabajos realizados y los repuestos o insumos cambiados; se deberá entregar una copia al conductor y adjuntar otra a la factura junto con el informe de actividades de los servicios prestados.
9. Mantener diariamente un informe valorado de los vehículos que se encuentran en reparación y de los que requieran de autorización de trabajos adicionales, para ser evaluados por el supervisor durante su visita.
10. Entregar el vehículo reparado en un tiempo no superior al cincuenta por ciento (50%) del tiempo adicional al acordado con el conductor al momento del ingreso del vehículo al taller. Este tiempo deberá quedar consignado en la orden de servicio.
11. Atender de manera inmediata las reparaciones solicitadas que correspondan a servicios o repuestos cubiertos por la garantía técnica, sin que ocasione ningún costo adicional.
12. Prestar el servicio de conformidad con las especificaciones técnicas y calidades exigidas por los diferentes vehículos que conforman el parque automotor de Red Salud Casanare E.S.E., ya que unos son carburados y otros inyectados, así como mecánicos.

13. Prever la atención del desvare dentro del perímetro rural y urbano del departamento de Casanare y orientar el traslado del automotor al taller, si el daño lo amerita.
14. Garantizar a Red Salud Casanare E.S.E. la calidad de la mano de obra y de los repuestos que suministre que permitan el óptimo funcionamiento de partes mecánicas de los motores que las utilicen. Cuando la reparación del vehículo requiera de repuestos y mano de obra que no están previstos en la propuesta; serán suministrados previa cotización y aprobación por parte del Gerente de la E.S.E., de lo contrario, no serán tenidos en cuenta para su respectivo cobro o facturación.
15. Mantener durante la vigencia del contrato y sus adicciones, los precios ofrecidos para las diferentes modalidades del servicio a contratar, incluyendo los costos de los diversos trabajos a realizar, impuestos, herramientas, equipos, imprevistos, gastos de administración, entre otros. Estos precios no estarán sujetos a revisiones ni cambios, por lo tanto, el contratista debe tener esto en cuenta al realizar la lista de precios.
16. Llevar la hoja de vida de cada uno de los vehículos objeto del contrato, mediante el uso de herramientas informáticas, para atender las solicitudes de información de la entidad.
17. Velar por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren bajo su responsabilidad, para efectos de la prestación del servicio, desde el momento de entrega del vehículo en el taller hasta el recibo por parte del funcionario designado por parte de Red Salud, una vez realizado el respectivo mantenimiento y así mismo responder por cualquier pérdida o daño de los mismos.
18. Llevar control del valor ejecutado, en una planilla con los siguientes datos: ítem, fecha de servicios prestados, Nro. de cotización, placa, tipo de vehículo, valor mano de obra, valor de los repuestos, insumos, subtotal, IVA, total, acumulado, saldo y porcentaje ejecutado.
19. Contar durante toda la ejecución del contrato, con empleados idóneos y certificados para desempeñarse en todas y cada una de las labores de suministro y reparación que nuestros vehículos requieran.
20. Los cambios del personal relacionado inicialmente, deberán ser comunicados oportunamente al supervisor de la Entidad y deberán tener los mismos o superiores requisitos de experiencia ofrecidos por el proponente en su oferta. El proponente deberá designar de su personal, al empleado que se encargará de atender en forma directa los requerimientos de Red Salud Casanare E.S.E. durante la ejecución del contrato, quien se encargará de recibir los vehículos, supervisar trabajos, entregar contra inventario y resolver las situaciones técnicas oportunamente.
21. Las demás actividades que sean inherentes al objeto del contrato, que sean requerida por la supervisión.

6. PLAZO DE EJECUCION

SIETE (07) MESES, contados a partir de la suscripciòn del acta de inicio, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos legales de ejecución.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial máximo para la ejecución del presente contrato es de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($280.000.000) M/CTE. IVA INCLUIDO**. Este valor será el máximo que por todo concepto pueda reconocer RED SALUD CASANARE E.S.E. con cargo a los rubros: 2.4.5.02.08.03 denominado Mantenimiento, 2.4.5.02.08.03.04 Vehicular por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($280.000.000) M/CTE. IVA INCLUIDO**

8. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado por Red Salud Casanare E.S.E. de la siguiente manera: mediante actas parciales mensuales correspondientes al servicio y/o bien suministrado y avalado por la supervisión del contrato en el periodo facturado, hasta agotar el monto total del presupuesto asignado. Cada acta parcial mensual reflejará el valor de los bienes y/o servicios suministrados durante el período, calculado según los precios unitarios establecidos en la propuesta económica del contratista. lo cual debe ir acompañado de: 1) factura si por ley está obligado a ello. 2) certificación de cumplimiento expedida por la supervisión de la E.S.E. 3) informe de supervisión. 4) acreditación de los aportes a seguridad social en salud-pensión-ARL y parafiscales (sena, icbf y caja de compensación familiar), de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 y 828 de 2003: 5°) y suscripción del acta de liquidación para el último pago.

9. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA

DE LA EMPRESA

1. **Carta de Presentación de la Propuesta:** La carta de presentación de la propuesta tiene como finalidad que el proponente exprese de manera clara e inequívoca que conoce los términos del presente proceso, que acepta sus condiciones y que cumple con los requisitos y exigencias del ordenamiento jurídico.
   La carta de presentación de la propuesta debe ser diligenciada según el **Formato 1**, (Anexo en la Solicitud de Presentación de la Propuesta), y, además, debe estar firmada por el proponente, de acuerdo con las siguientes reglas:
   ***Si es persona jurídica**, por el representante legal o por quien se encuentre facultado conforme a la ley y los estatutos sociales*
   Quien se constituya apoderado debe tener la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente, debidamente otorgado ante notario, con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones, así como la respectiva copia de la cédula de ciudadanía del apoderado.
   ***Si el proponente es persona natural** por éste o por el apoderado, quien debe tener legitimación para hacerlo, caso en el cual, se debe anexar el poder correspondiente, debidamente otorgado ante notario, con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones, así como la respectiva copia de la cédula de ciudadanía del apoderado.*
   Si la carta de presentación de la propuesta no se adjunta con la misma o no viene suscrita por el proponente, debidamente facultado, la propuesta no será evaluada y se incurrirá en causal de rechazo de la propuesta.
2. Registro Mercantil o certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio con **fecha de expedición no mayor a 30 días**, cuyo objeto social y/o actividad económica tenga relación con el bien y/o servicio a suministrar.
   Si la propuesta se presenta a nombre de una Sucursal, se deberán anexar los Certificados tanto de la Sucursal como de la Casa principal.
   Con la presentación del Certificado se verificará:
   - Que el objeto social de la persona jurídica del proponente, incluya las actividades relacionadas con el objeto contractual.
   - La duración de la sociedad (persona jurídica), contada a partir de la fecha límite de entrega de las propuestas, no será inferior al plazo de duración establecido para el contrato y un (1) año más.

   Facultades del Representante Legal y autorización del órgano social competente cuando sea necesario de acuerdo a los estatutos sociales: Documento complementario del certificado de existencia y representación para el caso en que se encuentre condicionada la capacidad del representante legal para contratar por la respectiva junta de socios o junta directiva de la empresa proponente. Cuando el representante legal de la persona jurídica participante, tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, en razón de la cuantía o cualquier otra restricción, deberá entonces adjuntar el documento mediante el cual se le autoriza de manera expresa por parte del órgano competente de la sociedad, su actuación de conformidad a lo expresado dentro del Certificado de existencia y representación legal, emitido por la respectiva Cámara de Comercio, para participar en la presente proceso, firmar la respectiva propuesta y suscribir el contrato en el evento en que resulte ser el seleccionado para ejecutar la prestación del servicio que es objeto de este proceso. **La falta de capacidad generará el rechazo de la propuesta.**
3. Fotocopia del RUT de la persona natural o Persona Jurídica.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural y/o del Representante Legal.
5. Fotocopia libreta militar del representante legal (menor de 50 años)
6. Antecedentes disciplinarios vigentes de la persona natural y/o del Representante Legal y de la persona jurídica.
7. Antecedentes fiscales vigentes de la persona natural y/o del Representante Legal y de la persona jurídica.
8. Certificado Judicial vigente de la persona natural y/o del Representante Legal
9. Antecedentes delitos sexuales a menor de 18 años. Ley 1918 de 2018, reglamentado por el Decreto 753 del 2019, *del proponente persona natural o representante legal persona jurídica*
10. Certificado sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia– actual, en aplicación del artículo 183 de la ley 1801 de 2016, para la persona natural y/o representante legal.
11. Los Oferentes deberán allegar certificado REDAM, en el caso de proponentes persona jurídica deberá acreditar dicha certificación el representante legal. Ley 2097 de 2021 *"Por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones"* Certificado Decreto 1310 de 2022 *"Por el cual se adiciona el Título 23 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar la Ley 2097 de 2021 que creó el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)"*
12. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades y prohibiciones para contratar. (**Formato 2**, Anexo en la Solicitud de Presentación de la Propuesta).
13. Compromiso Anticorrupción: (**Formato 3**. Anexo en la Solicitud de Presentación de la Propuesta)

14. Documentos que acrediten afiliación y aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión (vigentes) y/o aportes parafiscales (**Formato 4ª** y/o **Formato 4B** según aplique, Anexo en la Solicitud de Presentación de la Propuesta). de acuerdo con las siguientes reglas:
    El proponente **PERSONA JURÍDICA** debe presentar el **Formato 4ª**, suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
    Las entidades no podrán exigir las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite.
    Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato
    Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.
    El proponente **PERSONA NATURAL** debe presentar el **Formato 4B**, donde acredite la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos y/o certificado de pago de la correspondiente planilla, donde se verifique que se encuentre a Paz y Salvo.
    Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.
    La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.
    Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

DOCUMENTOS TECNICOS

15. Propuesta Técnica – económica. Para garantizar una adecuada presentación de la propuesta económica por parte del oferente y asegurar que se ajuste a los parámetros establecidos por Red Salud Casanare E.S.E., se establece la siguiente condición:
    El oferente deberá presentar su propuesta económica detallando los precios unitarios para cada uno de los bienes y/o servicios. Es requisito indispensable que los precios unitarios ofertados no superen en ningún caso los valores establecidos en el presupuesto oficial publicado por la entidad. La propuesta económica debe incluir todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los productos.
    Se advierte que cualquier oferta que presente uno o más ítems con precios unitarios superiores a los establecidos en el presupuesto oficial será rechazada en su totalidad. Es responsabilidad del oferente verificar cuidadosamente que cada precio unitario propuesto se ajuste a los límites establecidos antes de presentar su oferta.
16. Certificación de experiencia (Para la verificación de la experiencia se tomará la documentación anexa por el proponente, tales como, certificaciones, Facturas y actas de liquidación y/o documento equivalente suscritas).
    Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:
    Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

17. Certificación expedida por el representante legal bajo gravedad de juramento que indique la disponibilidad del almacén de repuestos y en la cual se describa el área de trabajo (taller). Anexar registro fotográfico
18. Carta en la que el contratista se compromete con Red Salud Casanare E.S.E., a recibir y atender de forma prioritaria e inmediata un mínimo de dos (02) vehículos de su parque automotor.

19. Carta de compromiso mediante la cual se garantice un stock de repuestos o conseguirlos en un término que permita cumplir con los trabajos requeridos por cada vehículo en un lapso no mayor a setenta y dos (72) horas en días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de autorización de ejecución del trabajo por parte del supervisor designado.
20. Documento donde manifieste los convenios suscritos con otros talleres para las intervenciones técnicas de los vehículos. Si aplica.
21. Documentos del personal ofrecido para la prestación del servicio:
    *Hoja de Vida en formato libre debidamente diligenciada
    *Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
    *Copia del certificado de estudio
    *Certificaciones Laborales, deberán contener como mínimo la siguiente información: nombre y apellido, cargo desempeñado, fecha de inicio de labores, fecha de fin de labores, fecha de la certificación suscrita por el responsable competente, nombre, dirección, teléfonos de la empresa que certifica.
22. Carta de compromiso y disponibilidad de personal suscrita por el Representante Legal

CONSULTA Y PUBLICIDAD DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Red Salud Casanare E.S.E. publicará toda la información relacionada con la presente Selección, en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta los documentos del proceso y demás actuaciones que se generen durante el presente proceso de selección.

Cordialmente,

LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS
Gerente

EDWIN DARIO CRUZ MORA
Prof. Especializado Contratación
CPS RSC-CD-09-2025
Revisó

DIANA AZUCENA CONTRERAS MURILLO
Prof. Apoyo Oficina Jurídica
CPS RSC-CD-05-2025
Elaboró

ANEXO –FORMATO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Lugar y fecha
Señores
RED SALUD CASANARE E.S.E.
Yopal.

Proceso de Contratación: CONTRATACION DIRECTA

OBJETO: XXXXX.

[*Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente*], identificado como aparece al pie de mi firma, [*obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de*] [*nombre del Proponente identificado con Nit*], presento Oferta para el Proceso de Contratación de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del Proceso.

2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el contrato si el Proponente resulta adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo.

4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.

5. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.

6. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato y que, en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

7. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a presentar las garantías previstas en el estudio previo.

8. Que, en caso de resultar adjudicatario, me comprometo que, a la terminación de la vigencia del Contrato, el servicio cumplirá con la totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas por Red Salud Casanare E.S.E.

9. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.

10. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses, establecidos en la Constitución Política, La ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2.015, Ley 1474 de 2011, Acuerdo 015 de 2024 - Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E., Resolución No. 692 de 2021 Manual de Procedimientos de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E. y demás disposiciones legales vigentes.

11. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección.

12. Que he sido sancionados por: _____ (indicar el nombre de las entidades sancionadoras. (DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE HA SIDO SANCIONADO, RELACIONAR EN EL CUADRO LOS INCUMPLIMIENTOS DE LOS CONTRATOS ANTERIORES)

13. Que no hemos tenido participación, vinculación o relaciones jurídicas ni comerciales, con empresas captadoras ilegales de dinero, con actividades relacionadas con el narcotráfico, guerrilla y paramilitarismo, ni con cualquier otro tipo de actividad ilícita.

14. De acuerdo con el estudio previo el objeto ofrecido es *(llenar una sola casilla):* _____

15. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con la Ley 527 de 1999 y 962 de 2005, acepto que las notificaciones, requerimientos, comunicaciones, avisos, citaciones, y demás actuaciones a que haya lugar en razón o con ocasión del presente proceso sea realizado a través del Correo Electrónico. _____@_____. (*indicar el correo electrónico donde desea recibir las notificaciones*).

16. Adjunto a la presente propuesta el medio magnético editable propuesta económica en formato Excel.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de _____, a los _____ (*fecha en letras y números*) días del mes (*mes*) de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Firma_____
Nombre_____
C.C._____ expedida en

SUSCRIBIRÁ EL DOCUMENTO EL PROPONENTE CON LA OFERTA RESPECTIVA. SI ES PERSONA JURÍDICA, POR QUIEN CONFORME A LA LEY ESTÉ FACULTADO; SI ES PERSONA NATURAL, POR ELLA MISMA; SI ACTÚA EN CALIDAD DE APODERADO, DEBE ESTAR DEBIDAMENTE FACULTADO POR QUIEN TENGA LA LEGITIMACIÓN PARA HACERLO, CASO EN EL CUAL DEBE ANEXAR EL PODER CORRESPONDIENTE

ANEXO – FORMATO No. 02. - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Lugar y fecha

Señores
RED SALUD CASANARE E.S.E.
Calle 9 No 24-74
Yopal - Casanare.

REFERENCIA: **[Nombre de la modalidad de Selección] No [Número del Proceso]**
ASUNTO: ***[Incluir Objeto del Proceso]***.

El (los) suscrito(s) a saber: ***(NOMBRE DEL PROPONENTE SI SE TRATA DE UNA PERSONA NATURAL, o NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD SI SE TRATA DE PERSONA JURIDICA)*** domiciliado en, identificado con ***(DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN),*** quien obra en calidad de, Quien (es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTICORRUPCION**, de acuerdo a las siguientes declaraciones

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de **RED SALUD CASANARE E.S.E** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación ***[Insertar información]***.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación ***[Insertar información]***
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación ***[Insertar información]*** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ***[Insertar información]*** días del mes de ***[Insertar información]*** del año ***[Insertar información]***

_____
[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Proponente
NIT
Representante Legal
C.C. No.

ANEXO – FORMATO No 3. DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, ANTECEDENTES JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y FISCALES

Lugar y fecha

Señores
RED SALUD CASANARE E.S.E.
Calle 9 No 24-74
Yopal - Casanare.

REFERENCIA: **[Nombre de la modalidad de Selección] No [Número del Proceso]**
ASUNTO: *[Incluir Objeto del Proceso*].

Yo, _____, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que ni yo ni la entidad a la que represento se hallan incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad alguna para contratar con la empresa RED SALUD CASANARE E.S.E., de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011 y demás normatividad legal vigente relaciona sobre la materia, para contratar con RED SALUD CASANARE E.S.E.

De igual manera DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que no tengo reportes vigentes de antecedentes judiciales, ni disciplinarios, ni fiscales que me impidan contratar con RED SALUD CASANARE E.S.E.

_____
Nombre
Representante Legal

ANEXO – FORMATO No. 4A - CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (Personas Jurídicas)
(Use la opción que corresponda, según certifique Representante Legal o Revisor Fiscal)

Lugar y fecha

Señores
RED SALUD CASANARE E.S.E.
Calle 9 No 24-74
Yopal - Casanare.

REFERENCIA: **[Nombre de la modalidad de Selección] No [Número del Proceso]**
ASUNTO: ***[Incluir Objeto del Proceso]***.

***[Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia]*.**

[Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [***Incluir el número de identificación]*** en mi condición de representante legal de ***[Incluir la razón social de la persona jurídica]*** identificada con NIT [***Incluir el NIT],*** bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[***Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda]*** identificado con **[Incluir el número de identificación],** y con tarjeta profesional No. ***[Incluir Número de tarjeta profesional]*** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de ***[Incluir la razón social de la persona jurídica]*** identificada con NIT ***[Incluir el NIT],*** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como se indica a continuación:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con **[Incluir el número de identificación]** en mi condición de representante legal de *[Incluir la razón social de la persona jurídica]* identificada con NIT ***[Incluir el NIT],*** bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía a partir de ***[fecha de constitución].*** Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con ***[Incluir el número de identificación],*** y con tarjeta profesional No. ***[Incluir Numero de tarjea profesional]*** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición

de revisor fiscal de [***Incluir la Razón social de la persona jurídica]*** identificada con NIT ***[Incluir el NIT],*** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía a partir de ***[fecha de constitución].*** Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del procedimiento de contratación]

[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente]:

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

[Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con ***[Incluir el número de identificación],*** en mi condición de ***[Indicar si actúa como representante legal o revisor fiscal]*** de ***[Incluir la razón social de la persona jurídica]*** identificada con NIT ***[Incluir el NIT],*** bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ 20__.

_____

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar

ANEXO – FORMATO No. 4B. CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (Natural) – ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003 (Persona Natural)

Lugar y fecha

Señores
RED SALUD CASANARE E.S.E.
Calle 9 No 24-74
Yopal - Casanare.

REFERENCIA: **[Nombre de la modalidad de Selección] No [Número del Proceso]**
ASUNTO: ***[Incluir Objeto del Proceso]***.

[*Este formato*

ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Yo _____ identificado (a) con C.C _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003. **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados **(En caso de tener empleados a cargo)** a los Sistemas de Salud, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Servicio Nacional de Aprendizaje durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigible a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente Proceso de Selección.

Nota. Para relacionar el pago de aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberán tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en _____ a los ( ) _____ del mes de _____ de _____

Firma _____

ANEXO – FORMATO No. 05
FORMATO PROPUESTA TECNICO - ECONÓMICA

FECHA:
PROCESO xxxxxxx

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL

**Los anteriores precios incluyen Iva*

_____
Firma proponente